

PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES



ITAGUI – ANTIOQUIA



Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
2. JUSTIFICACION	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO.....	5
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos	5
4. MARCO TEÓRICO.....	6
4. MARCO LEGAL	8
Según la normatividad del cuadro anterior a la institución no le corresponde asistir ningún accidente de tránsito fuera de la institución. Esto corresponde a las autoridades del municipio correspondiente.....	9
Vehículo que ingrese a la institución, como motos, bicicletas, le corresponde a la institución realizarle zona de parqueo, delimitada y en un lugar donde no obstruya la movilidad del personal dentro de la institución. Por lo tanto, todas estas motos y.....	10
5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	11
6. PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	12
6.1 CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA	13
6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO A NIVEL FÍSICO Y BIOLÓGICO	13
6.1.2 CONTEXTO HISTÓRICO	15
6.1.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES DE ORIGEN NATURAL Y SUS CAUSAS	17
CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO DEL RIESGO.....	20
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDUCATIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES –CEPAD.	31
ILUSTRACIÓN, GOBIERNO ESCOLAR, INTEGRANTES Y FUNCIONES DECRETO 1860 DE 1994	32
CAPÍTULO III: INTERVENCIÓN DEL RIESGO	34
CAPITULO IV: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA	37
CAPÍTULO V: ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA.....	42
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....	47
CAPÍTULO VI: PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN	51

PRESENTACIÓN

En el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2020–2025 "Primero Itagüí", la Secretaría del Medio Ambiente, a través de la Oficina de Atención de Desastres y dentro del programa de Gestión del Riesgo, tiene la responsabilidad de garantizar la seguridad y el bienestar de la población, incluyendo a los estudiantes de los diferentes establecimientos educativos del municipio, con especial atención a aquellos de la Institución Educativa Antonio José de Sucre. En este contexto, resulta fundamental integrar los Planes Escolares de Gestión del Riesgo en la Política de Calidad Educativa, para fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias en las escuelas.

Esta iniciativa surge de la necesidad de controlar y mitigar posibles riesgos que podrían resultar en pérdidas humanas, daños ambientales y materiales, como incendios, explosiones, eventos masivos, intoxicaciones alimentarias, entre otras situaciones. Aunque es imposible eliminar por completo la posibilidad de que ocurran emergencias, se ha reconocido la importancia de establecer un proceso que permita reducir y mitigar sus consecuencias adversas. Este proceso, conocido en los establecimientos educativos como "Planes Escolares para la Gestión del Riesgo", se ha convertido en una estrategia clave para enfrentar crisis.

El avance tecnológico de las últimas décadas ha potenciado los programas de preparación para emergencias y contingencias, facilitando la detección y control de situaciones anómalas como conatos de incendio o concentraciones peligrosas de gases. Estos avances han permitido minimizar las consecuencias de tales eventos al acelerar la detección y corrección de fallas. En nuestra institución, el Plan Escolar de Gestión del Riesgo es un documento esencial que proporciona a toda la comunidad educativa información sobre los factores de riesgo a los que están expuestos, reduciendo así la vulnerabilidad de las personas y los bienes. Este plan es conocido y divulgado entre el personal administrativo, docente y estudiantil, asegurando que todos estén preparados para actuar de manera eficiente ante cualquier eventualidad.

2. JUSTIFICACION

Actualmente se están produciendo cambios ambientales significativos a nivel global, que están vinculados a procesos naturales y antrópicos, como eventos como deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, erosión e incendios; Estos están alterando significativamente el sistema natural, lo que se combinado con el aumento de los desplazamientos de la población, el aumento de los asentamientos humanos, el consumo descontrolado de recursos naturales y la falta de planificación y mantenimiento adecuado de la infraestructura de las organizaciones Educación.

La falta de una estructura organizacional que permita identificar los roles y los deberes de los actores sociales involucrados en la toma de decisiones y la ejecución Es necesario llamar a los entes involucrados para colaborar en las acciones de prevención, atención y mitigación de situaciones de emergencia, desde el impulso de procesos de formación en las instituciones educativas, con el fin de garantizar el derecho a la vida y salvaguardar los bienes y servicios que la institución representa. situación de emergencia.

Esto significa que en la institución educativa ANTONIO JOSE DE SUCRE debemos identificar los peligros que presenta nuestra institución y capacitarnos para mejorar el comportamiento individual y comunitario en caso de emergencia.



3. OBJETIVOS DEL PLAN ESCOLAR PARA LA GESTION DEL RIESGO

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, tiene por finalidad direccionar a toda la población estudiantil, directivos docentes, docentes y personal administrativo en el qué hacer antes, durante y después de una emergencia en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSE DE SUCRE para lograrlo se busca:

Objetivo General

Consolidar el marco integral de gestión del riesgo en la Institución Educativa Antonio José de Sucre, que oriente a toda la comunidad educativa incluyendo estudiantes, directivos, docentes y personal administrativo sobre las acciones a seguir antes, durante y después de una emergencia, con el fin de salvaguardar la vida, la integridad y el bienestar de todos sus miembros.

Objetivos Específicos

1. **Establecer un procedimiento general** de respuestas que permita a la institución educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de Emergencia.
2. **Identificar, evaluar, y Mejorar la Infraestructura de Protección:** Identificar y cuantificar los medios de protección contra incendios, otros riesgos y los sistemas de evacuación disponibles en el plantel educativo, para asegurar que sean adecuados y suficientes ante posibles emergencias.
3. **Fomentar la Cultura de Gestión del Riesgo:** Promover entre la comunidad educativa una cultura sólida de gestión del riesgo, enfocada en reducir la vulnerabilidad frente a amenazas y factores de riesgo, mediante la capacitación y sensibilización continua.
4. **Desarrollar Estrategias de Control y Prevención:** Formular recomendaciones precisas para la eliminación y/o control de los riesgos de incendio y otros riesgos en las áreas evaluadas, asegurando que las medidas de protección contra incendios sean acordes a las necesidades identificadas.
5. **Monitorear y Actualizar el Plan de Gestión del Riesgo:** Realizar un seguimiento constante de los posibles riesgos presentes en la institución, adaptando y mejorando el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo según sea necesario, para mantener su eficacia y pertinencia frente a nuevas amenazas.
6. **Identificar el riesgo** presente en el contexto escolar, a partir de la Interrelación entre los ambientes natural, social y estructural.
7. **Recomendar acciones** que propendan por la reducción del riesgo presente, a través de la eliminación o reducción de los factores que lo generan (medidas estructurales)
8. **Preparar a la comunidad educativa** en el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas para que cumplan de manera óptima los servicios de respuesta a emergencias, con el apoyo de las Brigadas Estudiantiles en Primeros Auxilios, Evacuación y Contra incendios.



4. MARCO TEÓRICO

El Plan Escolar para la Gestión del Riesgo PERG: es el conjunto de medidas anticipadas para actuar adecuadamente en caso de una emergencia, conformando un equipo, con el propósito de disminuir o mitigar los fenómenos naturales o antrópicos que puedan ocasionar desastres.

Seguidamente, se hace una breve descripción de los aspectos teóricos y legislativos a tener en cuenta en el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

- **Amenaza:** es la posibilidad de ocurrencia de cualquier tipo de evento o acción que puede producir un daño (material o inmaterial) a una persona, grupo o comunidad. Hay amenazas naturales, socio naturales, antrópicas no intencionales y antrópicas intencionales; a continuación, se hace una descripción de cada una de ellas:
- **Amenazas Naturales:** tienen su origen en la dinámica propia de la tierra. Fenómenos de origen hidrometeoro lógico: inundaciones, avenidas torrenciales, huracanes, etc. Fenómenos de origen geológico: Movimiento en masa, sismos, deslizamiento, erupción volcánica.
- **Fenómenos combinados:** Tsunami, avalanchas. Socio-naturales: fenómenos de la naturaleza en cuya ocurrencia o intensidad interviene la actividad humana. Inundaciones por la ocupación de las rondas de los ríos, Avalanchas y deslizamiento por deforestación.
- **Antrópicos no intencionales:** atribuibles directamente a la actividad humana. Incendios estructurales, derrames, fuga de materiales peligrosos, contaminación, accidentes en la manipulación de sustancias tóxicas o radioactivas, explotación minera, incremento del flujo vehicular, transporte de combustibles. Hacinamiento, falta de personal docente, psicorientadores, personal de servicios generales (celador, aseo, etc.), falta de infraestructura o infraestructura inadecuada. Antrópicos intencionales: buscan poner en peligro a las personas y desestabilizar la vida cotidiana. Violencia, desplazamiento forzado, MAP, MUSE, AEI, reclutamiento y utilización de NNAJ, amenazas y extorsiones, trabajo infantil, etc. Violencia sexual, discriminación (género, étnico, discapacidad)
- **Vulnerabilidad:** En las personas y colectivos se refiere a factores de debilidad como la fragmentación social, la desconfianza o la insolidaridad, que reducen las capacidades comunitarias frente a los fenómenos amenazantes. Implica observar factores sociales, institucionales y políticos que pueden predisponer a las comunidades frente al riesgo.
- **Capacidades:** Las capacidades son estrategias y recursos que pueden reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a los fenómenos amenazantes. Hay capacidades institucionales y capacidades sociales.
- **Riesgo:** La vulnerabilidad y las amenazas por separado no representan un peligro; pero, si se juntan se convierten en un riesgo, en la probabilidad de que ocurra un desastre. Una situación de riesgo sucede cuando se conjugan factores como amenaza, vulnerabilidad y capacidades Plan Escolar de Gestión del Riesgo 6 sociales e institucionales; esta situación puede ser de mayor o menor riesgo de acuerdo con el grado de exposición de las comunidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



- **Emergencias:** como la situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general”.
- **Desastre:** Es la alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, reparación y restitución de derechos. Hacemos referencia al reclutamiento forzado, desplazamiento de comunidades por violencias o daños ocasionados por eventos como la ola invernal.



4. MARCO LEGAL

En Colombia, la esencia normativa es relativamente reciente, si consideramos que la primera apareció consagrada en la ley 9 de 1979, conocida como Código Sanitario Nacional, que en uno de sus títulos agrupa lo pertinente a las situaciones de emergencia. Cabe anotar aquí que esta misma norma, en otro de sus títulos abordó los aspectos básicos de lo que hoy es la normatividad en Salud Ocupacional. Algunos artículos de la citada norma:

- ARTICULO 96 “Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas.”
- ARTICULO 114 “En todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.”. CONPES 3146/01: Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – PNPAD, en el corto y mediano plazo. Con posterioridad a la ley 9 de 1979 decretada por el Congreso de Colombia y como un desarrollo específico de la normativa en Salud Ocupacional, se dio vida jurídica a la Resolución 2400 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de mayo 1.979, que, a lo largo de sus 711 artículos, dedicó varios a la temática de las emergencias, desde diferentes enfoques, a saber:
 - ARTICULO 16: “Los locales de trabajo contarán con un número suficiente de puertas de salida, libres de todo obstáculo, amplias, bien ubicadas y en buenas condiciones de funcionamiento, para facilitar el tránsito en caso de emergencia. Tanto las puertas de salida, como las de emergencia deberán estar construidas para que se abran hacia el exterior, y estarán provistas de cerraduras interiores de fácil operación. No se deberán instalar puertas giratorias; las puertas de emergencia no deberán ser de corredera, ni de enrollamiento vertical”
 - ARTICULO 207: “Todo establecimiento de trabajo, local o lugar de trabajo, en el cual exista riesgo potencial de incendio, dispondrá además de las puertas de entrada y “Salidas de emergencia” suficientes y convenientemente distribuidas para caso de incendio. Estas puertas como las ventanas deberán abrirse hacia el exterior y estarán libres de obstáculos”.
 - ARTICULO 220: “Todo establecimiento de trabajo deberá contar con extinguidores de incendio, de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo. El equipo que se disponga para combatir incendios deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y serán revisados como mínimo una vez al año.”

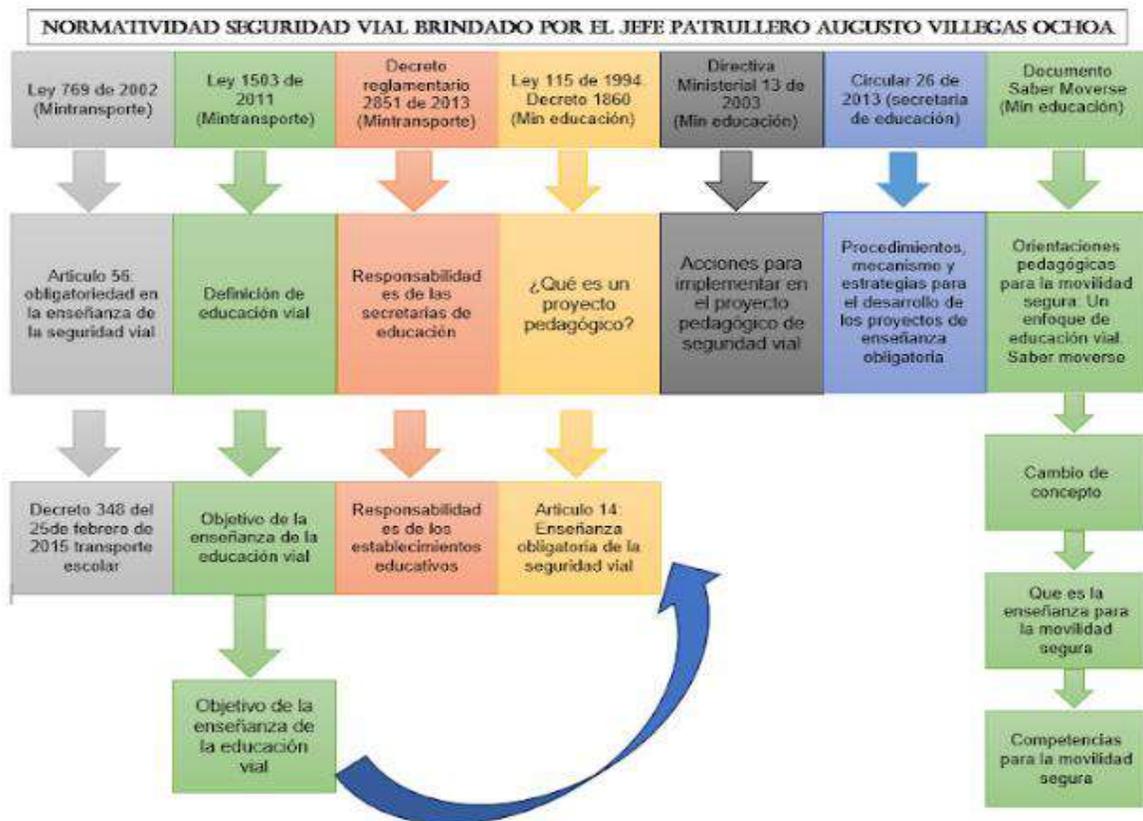


INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



- ARTICULO 223: “Los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones establecerán entre sus trabajadores una Brigada de Incendio, constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de las zonas de trabajo del establecimiento”. Luego, en el año de 1989, se expidió la Resolución 1016 de marzo de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.
- ARTICULO 11: “El subprograma de Higiene y Seguridad industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.



Según la normatividad del cuadro anterior a la institución no le corresponde asistir ningún accidente de tránsito fuera de la institución. Esto corresponde a las autoridades del municipio correspondiente.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**

"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"

Vehículo que ingrese a la institución, como motos, bicicletas, le corresponde a la institución realizarle zona de parqueo, delimitada y en un lugar donde no obstruya la movilidad del personal dentro de la institución. Por lo tanto, todas estas motos y bicicletas no deben estar en la institución porque están obstruyendo el paso de los estudiantes.

En caso tal de que una de esas motos o bicicletas cause un accidente, habría graves consecuencias para los implicados.

El proyecto de seguridad vial en su objetivo principal promueve actitudes de cambio y habilidades colaborativas en los estudiantes, que les permita ser mejores ciudadanos a través de actividades preventivas sobre la práctica de la seguridad vial en los descansos y espacios de cotidianidad escolar en la I.E. Antonio José de Sucre.

5. POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

La Institución Educativa Antonio José de Sucre, del municipio de Itagüí, se compromete con el diseño, implementación y promoción del Plan Escolar de Gestión del Riesgo, con el fin de evitar que, en el desarrollo de sus actividades, se deriven amenazas a la salud de la comunidad educativa.

En hilo con lo anterior la alta dirección de la IE orienta sus esfuerzos hacia:

- A. La adopción de una metodología para la gestión de riesgos.
- B. La identificación de los riesgos relevantes, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos estratégicos, el gobierno de las funciones escolares, la sostenibilidad y la continuidad de procesos escolares.
- C. El análisis de riesgos y su impacto en cada uno de los procesos escolares, sea evaluado en el contexto de toda la institución.
- D. El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que dicha gestión integral se realice de acuerdo con la amenaza y la vulnerabilidad de riesgo existente en la institución educativa.
- E. La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- F. La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos de general aceptación, que permitan la consolidación de resultados y su posterior monitoreo.
- G. La adopción de sistemas de información y control interno que permiten realizar una evaluación y comunicación periódica y transparente de los resultados del seguimiento a la gestión de riesgos.
- H. La asignación de funciones y responsabilidades a cada docente y/o directivo docente, orientadas a gestionar los riesgos identificados.
- I. El reconocimiento en cada docente como gestor de riesgo en cada grupo o grado a quien brinda su servicio escolar, que sean responsables de mantener un conocimiento actualizado de los procesos a su cargo, de construir y actualizar los mapas de riesgos y controles, y de brindar apoyo en la capacitación requerida; así como reportar a los responsables de gestión del riesgo, sobre la gestión integral de riesgos.

6. PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

CAPÍTULO I: ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Cuadro N° 1: PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PI – 1)		
Nombre de la Institución Educativa:		
ANTONIO JOSE DE SUCRE		
Sede:		Jornada:
ANTONIO JOSE DE SUCRE		MAÑANA
Departamento:	Municipio:	Barrio/Vereda:
ANTIOQUIA	ITAGUI	LA INDEPENDENCIA
Dirección:	Teléfono:	Sitio web/Correo electrónico:
CALLE 37 # 42-10	277 52 61 – 377 77 71	www.ieantoniojosedesucre.edu.co
Rector (a):	Coordinadores (as):	Coordinador (a) del Plan:
MYRIAM ROCIO CORREA ARROYAVE	<ul style="list-style-type: none"> • JOSE LUIS VILLALOBOS MARTINEZ, • LUIS FERNADO BEDOYA ZULUAGA, • GLORIA PATRICIA QUIROS 	PAULA ANDREA GARCIA GOMEZ
Grupo de formulación:		
<input type="checkbox"/> PAULA ANDREA GARCÍA GÓMEZ – LÍDER <input type="checkbox"/> PORFIRIO DE JESÚS AGUIRRE SALCEDO <input type="checkbox"/> LIDA DE JESÚS ZAPATA GIRALDO (SEGURIDAD VIAL) <input type="checkbox"/> MARLEN PATRICIA GALVIS PINEDA. <input type="checkbox"/> GLORIA PATRICIA QUIROZ VELEZ <input type="checkbox"/> ALEXANDER GARCIA ZAPATA		
N° de Estudiantes:	N° de Docentes:	N° de Directivos docentes:
1529	49	4
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:
OCTUBRE 2022		MARZO 2024



6.1 CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN EL QUE SE ENCUENTRA LA ESCUELA

6.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO A NIVEL FÍSICO Y BIOLÓGICO

Planta física institucional

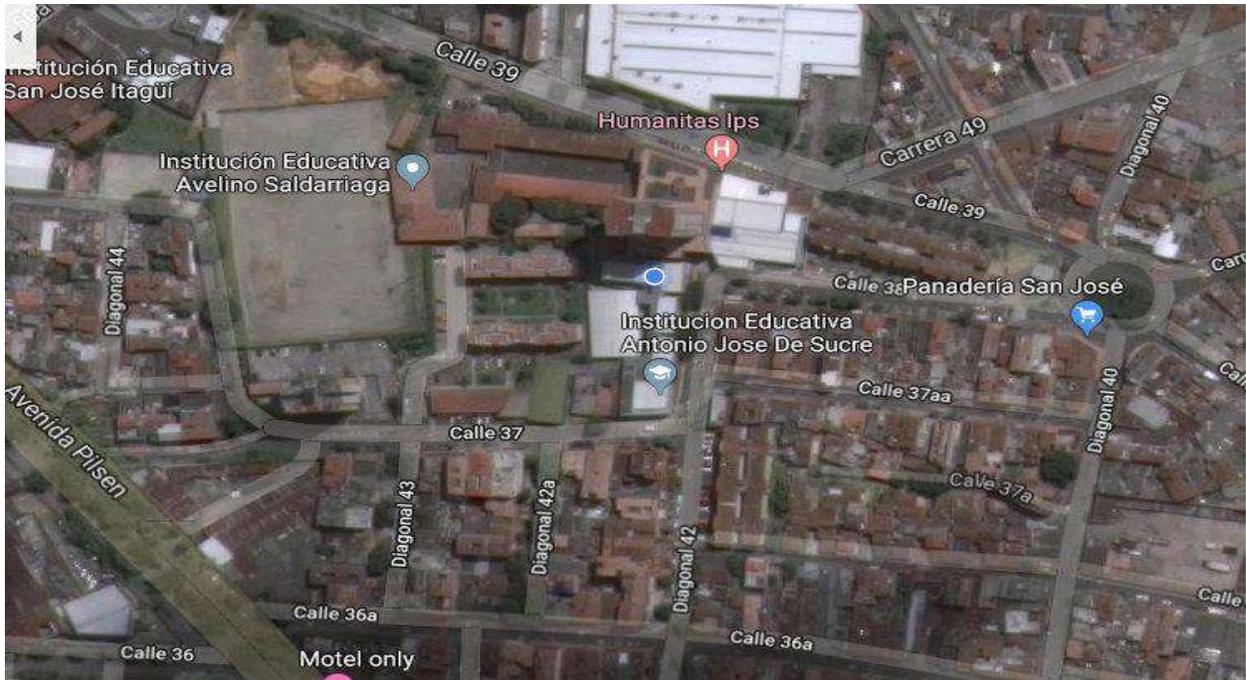


Ubicación territorial de la institución en el planisferio

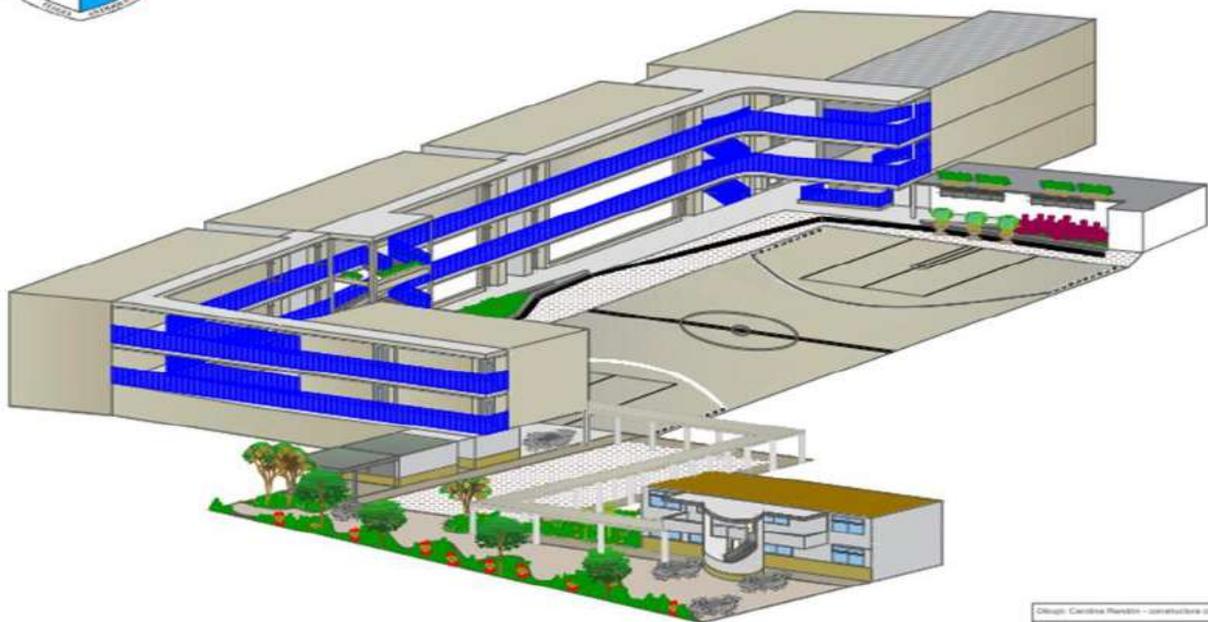




**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE





6.1.2 CONTEXTO HISTÓRICO

A. ¿Cuánto hace que la comunidad llegó al territorio?

La historia de este barrio se remonta al año 1960, cuando familias como los Gutiérrez, vasco, Saldarriaga, Villegas, Calle, entre otras, ocuparon las casas construidas por el Instituto de Crédito Territorial en este sector de la Comuna 1 de Itagüí. El barrio la independencia está ubicada en la comuna número uno con 4056 habitantes según reporte de 2002, fundado hace más de 58 años.

B. ¿Quiénes estaban en el territorio antes de llegar la comunidad?

Olga Bermúdez Muñoz recuerda que el barrio era un terreno con manga y varias fincas con ganado, donde se compraba la leche para los habitantes del barrio

C. ¿Quiénes llegaron después de llegar la comunidad?

Llegaron después familias que pretendían instalarse en el barrio con propietarios el barrio siempre ha sido bien organizado en la ubicación de las viviendas en las mangas la gente a gente jugaba y hacía sancochos. Todos eran muy unidos y se respiraba tranquilidad”, dice Bermúdez “Estas obras trajeron mucho progreso al barrio. Por obligaciones urbanísticas se construyeron

D. ¿A qué llegó la comunidad al territorio?

En general quien creo la llegada masiva al barrio fue el instituto de crédito territorial, quienes por solicitud escrita fue asignando las viviendas a cada familia que poseía hijos y alguno de los padres tendría empleo fue el requisito primordial de inmediato se procedió a la instalación de servicios públicos y la pavimentación de las vías que determinaron un rápido crecimiento urbanístico. Las zonas verdes le dieron paso al cemento.

Edificios de hasta 20 pisos y conjuntos residenciales fueron construidos en La Independencia y en los barrios vecinos. parques infantiles y otros espacios para el sano esparcimiento. Hoy algunos de estos lugares necesitan un cariñito de la Administración Municipal”, cuenta Alonso Acosta, presidente de la JAC. Los otros habitantes de La Independencia coinciden en las necesidades del barrio y hacen un llamado a las autoridades para que hagan mayor presencia en el sector. A pesar de todo, los habitantes de La Independencia aseguran vivir contentos y en paz. “Desde hace ocho años la Junta de Acción Comunal ha logrado que las personas que residen en el barrio participen y apoyen los proyectos para el sector. Gracias a eso, hoy contamos con grupos de niños y del adulto mayor, afirma Olga Lucía Zuluaga.

E. ¿Por qué llegó la comunidad al territorio?



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



Por asignación planeada del instituto de crédito territorial en calidad de propietarios para casa de carácter urbano

F. ¿En dónde se asentó la comunidad?

Se asentó en el mismo lugar donde desde un principio les fue asignadas las viviendas, porque el barrio fue planeado y planificado desde los planos diseñados por los arquitectos y constructores del estado.

G. ¿Qué cambios ha tenido el territorio desde que la comunidad llegó? (Cambios físicos, ecológicos, de conflictividad, culturales, sociales).

El cambio más preponderante ocurrió al principio de la fundación del barrio por que los predios eran dedicados a potreros de pastoreo y fueron comprados por el estado a través del **instituto del crédito territorial** para trazado de un barrio que fue repetido por lotes de gran tamaño que se convirtieron en viviendas, pues cada residencia poseía un área de mínimo 120 metros cuadrados. La reducción de cobertura vegetal pues en cada vivienda había jardines con árboles y ahora se han reducido, las aceras en su mayoría han sido ya cubiertas con cemento o adoquines

H. ¿Qué riesgos o emergencias ha vivido la comunidad en el territorio desde que llegó?

La primera emergencia fue contada por la época de 1960 cuando la quebrada que hoy día esta canalizada y que pasa por debajo del edificio de la urbanización humanitas, se creció y se desbordo a tal caso que causo emergencia y accidentes humanos y pérdidas materiales de significativa importancia.

La caída de árboles es otro de los riesgos que han sucedido en el pasado pues los aguaceros torrenciales con vientos han generado caída de ramas o arboles a las vías en el caso que se ha tenido que llamar al cuerpo de bomberos para que atendieran la emergencia sin reporte de perdidas humanas y moderas pérdidas materiales. Las inundaciones por represamientos de sumideros en épocas de lluvias torrenciales se han dado en el nivel de **encharcamientos localizados** en algunos sectores que se han solucionado con ayuda del cuerpo de bomberos al destape y limpieza de dichos drenajes

I. ¿Cómo las enfrentó la comunidad dichos eventos?

La emergencia fue resuelta y afrontada por los bomberos de la época y la cruz roja de manera incipiente pues la cobertura y capacidad de acción se limitó en atender las personas que asistieron al servicio de salud que se ubicaba lejos de la creciente. Los árboles fueron retirados del evento ocurrido. Los drenajes se han drenados y destapados actualmente se hace mantenimiento cada seis meses



6.1.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS FENÓMENOS AMENAZANTES DE ORIGEN NATURAL Y SUS CAUSAS

1. Inundación a causa de lluvias: temporada de invierno
2. Movimientos sísmicos: impredecibles
3. Caída de árboles: por fuertes aguaceros o vejez o deterioro de la madera

6.1.3.1 Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN NATURAL

- A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.
- B. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.

1. Inundaciones: en el pasado, durante la temporada de lluvias a causa del sedimento de una construcción aledaña a la institución, se presentó un arrastre masivo de barro y arena que taponó las alcantarillas y causó la inundación que alcanzó unos 30 cm.
2. Movimientos sísmicos: Itagüí se encuentra ubicado en una zona de riesgo moderado en cuestión de movimiento de placas tectónicas.
3. Caída de árboles: en las cuadras aledañas hay presencia de árboles de gran altura donde las aceras no permiten que las raíces se acentúen de manera adecuada y permitan el soporte adecuado.
4. Creciente por desbordamiento de quebrada canalizada, aledaña a los predios de la institución.

6.1.3.2 Identificación de los fenómenos amenazantes de ORIGEN SOCIO NATURAL y sus causas

1. Potencial caído de una edificación urbanística aledaña a la institución.
2. Posibilidad de incendio en el restaurante escolar por la manipulación de gas/conexiones eléctricas.
3. Posibilidad de incendio en la sala de sistemas por la fluctuación de voltaje o caída de rayos.

Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN SOCIO NATURAL

- A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.
- B. No se registran antecedentes
- C. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.
- D. Potencial caído de una edificación urbanística aledaña a la institución.



6.1.3.3 Identificación de los fenómenos amenazantes de ORIGEN ANTRÓPICO y sus causas

1. Potencial taponamiento de los sanitarios en las unidades sanitarias.
2. Accidentes que se pueden presentar a la comunidad educativa dentro de la institución.

Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN ANTRÓPICO

1. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.
2. Accidentes: esguince y laceraciones por caídas en escalas ocurrida a personal de la institución.
3. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.
4. Potencial caído de personal escolar por las chambranas del segundo o tercer piso.

6.1.3.4 Identificación de los fenómenos amenazantes de ORIGEN TECNOLÓGICO y sus causas

1. Posibilidad de incendio en la sala de sistemas por la fluctuación de voltaje o caída de rayos

Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN TECNOLÓGICO

- A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado. Durante la construcción se presentó un apagón de por lo menos 3 días a causa de que un niño se enredó en los cables.
- B. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.
- C. Durante la construcción se presentó un apagón de por lo menos 3 días a causa de que un niño se enredó en los cables.
- D. Posibilidad de incendio en la sala de sistemas por la fluctuación de voltaje o caída de rayos

6.1.3.5 Identificación de los fenómenos amenazantes de ORIGEN PSICOSOCIAL y sus causas (conflicto armado, violencia intrafamiliar, micro-tráfico y conexos)

2. Migración interurbana: boleteo, acoso barrial y bacrim
3. Microtráfico: comercio de sustancias psicoactivas.
4. Presencia de barreras invisibles: acoso barrial y bacrim
5. Problemas de salud mental: afectaciones pospandemia

Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN PSICOSOCIAL

- A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.
- B. De manera incipiente existió el microtráfico de bazuco.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



- C. Violencia intrafamiliar: se presentó maltrato infantil entre algunas parejas de la comunidad educativa.
- D. Aislamiento conlleva a la depresión y ansiedad
- E. Acoso escolar.
- F. Bullying.
- G. Depresión, ansiedad, ideación suicidad

- H. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.

Antecedentes de fenómenos amenazantes de ORIGEN SANITARIO

- A. Fenómenos sobre los cuales existen antecedentes de ocurrencia en el pasado.
- B. Fenómenos sobre los cuales no existen antecedentes, pero podrían presentarse.

Fecha elaboración formulario: octubre de 2022

Fecha de actualización: marzo de 2024



CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO DEL RIESGO

RESULTADOS CON LA VALORACIÓN DE LAS AMENAZAS.

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL DE LA ESCUELA

Caracterización de la comunidad educativa y su entorno social:

1. Aspectos sociales: la oleada de influencia de venteros y negocios han sido cada vez más reducidos pues en el pasado las ventas de hortalizas, y verduras eran muy común en las calles que se trasladaban con caretilas para comercializar sus productos.
2. En el año 2020 se presenta pandemia, que conlleva a un aislamiento y cuarentena decretada por el gobierno nacional con el fin de preservar la vida, a la comunidad educativa en situaciones socioemocionales.
3. Aspectos políticos: el barrio ha representado ser un lugar preponderante para la política pues siempre se ha celebrado el día de la independencia y los políticos han aprovechado este escenario para compartir su sentir en un clima de respeto a las opiniones diferentes, en la actualidad el pasado alcalde habitó este barrio situación de lo hace referente de admiración por la pujanza que dicho mandatario muestra en el municipio y que manifiesta una gran solidaridad y compromiso con institución educativa en que estudio en sus años escolares.
4. Aspectos culturales: la parte cultural es muy enriquecida pues en el barrio habitan personas de cualidades culturales lo que hace del sector una zona de participación artística.
5. Aspectos económico - productivos: el barrio presenta un movimiento económico importante por presentarse en el almacén de cadena o centros comerciales de prestigio además posee sedes de prestadores de servicios de salud, farmacéuticos y diseño de insumos metalúrgicos además los minimercados son ya tan comunes que ofrece una diversidad de variedad y calidad amplia en cuestión de servicios para insumos de primera necesidad

Descripción de la vulnerabilidad física del territorio aledaño: “Entorno físico: edificaciones aledañas, infraestructura (vías y servicios), espacio público”

En el sector se cuenta con una bien formada concepción frente al cumplimiento y reglamentos para la construcción, se tiene una capacidad clara de solicitud de permisos para la construcción, según las normas técnicas urbanísticas.

Se tiene cercanos dos construcciones que están sitiadas, por sospecha de deterioro estructural, una de esas edificaciones esta evacuada de habitantes y está siendo sometida a vigilancia por parte de la defensa civil y una escuadra de vigías del área metropolitana que regulan su comportamiento.

Descripción de la vulnerabilidad social de la escuela y la comunidad aledaña:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



1. Aspectos sociales: en la actualidad la seguridad, el orden público, y los riesgos de tráfico y consumo está bien controlado, e incluso inexistente hay presencia de moteles cercanos que dan un carácter de insatisfacción por parte de los habitantes que buscan cada vez sean trasladados o transformados a otros servicios más dignos de las normas éticas y morales acordes al pensar de sus habitantes
2. Aspectos políticos: la vulnerabilidad en el aspecto político es poca, pues existe madurez de respeto a las nuevas tendencias ideológicas y más aún hoy día cuando se habla de la vida en época del post conflicto con grupos al margen de la ley que se han acogido la vida social digna y en paz
3. Aspectos culturales: la participación en conjunto con la oferta cultural que presenta la institución y la comunidad en general permite gozar de un ambiente diverso y creativo.
4. Aspectos económico - productivos: se han solucionado la sobre oferta de servicios en cuestión de venteros ambulantes los cuales son ya más conscientes de las horas adecuadas para realizar la actividad comercial-productiva

Descripción de la vulnerabilidad ambiental de la escuela y el entorno natural aledaño:

“Entorno ambiental: ecosistemas, zonas ecológicas de protección o reserva, nacimientos o corrientes de agua”

Por ser el barrio un sector netamente dedicado a ser habitacional el aspecto ecológico es determinado por un ecosistema urbano dándose interacciones de carácter normativo, frente al cumplimiento de las competencias ciudadanas en el manejo del residuo sólido, el uso de los vehículos, y la tenencia de mascotas.

Descripción de la vulnerabilidad económica de la escuela y la comunidad aledaña:

El aspecto económico y su vulnerabilidad está resuelta desde hace pocos años pues toda la planta estructural esta renovada en un 90%, se cuenta con un diseño netamente nuevo con las condiciones de acceso plenos para la comunidad en general

Descripción de la vulnerabilidad psicosocial de la comunidad educativa:

1. **Frente al conflicto armado:** según datos escuchados de integrantes de la comunidad esta vulnerabilidad no se presenta o no hay indicios de conflicto armado.
2. **Frente a la violencia intrafamiliar:** nuestra comunidad educativa no está exenta de situaciones de violencia intrafamiliar que se generan al interior de los hogares por múltiples causas, que van desde agresiones verbales, hasta maltratos físicos entre los diferentes miembros de la familia. Cuando la institución educativa es conocedora de estos casos, se activan la ruta de atención integral con los protocolos establecidos que garantice en nuestros estudiantes el respectivo restablecimiento de derechos.
3. **Frente al micro-tráfico y conexos:** en la institución educativa no hay evidencias de caso de micro-tráfico en nuestros estudiantes. Desde los componentes de promoción y prevención se trabaja con niños y jóvenes en fortalecimiento de factores de protección que les permita hacerle frente a esta situación a través del desarrollo de habilidades para la vida. En caso de existir una situación particular, tenemos claro que el micro

tráfico constituye un presunto delito, que tiene un protocolo establecido en nuestro manual de convivencia que nos exigen activar la ruta de atención integral con el fin de proteger a nuestros estudiantes.

Fecha elaboración formulario: octubre 2022

Fecha de actualización: marzo 2024

ANEXO N° 1 - RESULTADOS CON LA VALORACIÓN DE LAS VULNERABILIDADES.

CALIFICACIÓN AMENAZA						
Fenómeno	Origen del fenómeno	Frecuencia	Intensidad	Cobertura	Grado de amenaza	Referencia
Caída de edificación	Antrópico	1	1	2	1	Baja
Inundación a causa de lluvias: temporada de invierno	Natural	1	2	1	1	Baja
Movimientos sísmicos	Natural	1	3	3	3	Media
Caída de árboles: por fuertes aguaceros o vejez o deterioro de la madera	Socio-Natural	1	1	1	3	Media
Caída potencial de una edificación urbanística aledaña a la institución.	Socio-Natural	1	2	2	3	Media



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



incendio en el restaurante escolar posible por la manipulación de gas/conexiones eléctricas.	Antrópico	1	1	1	3	Medio
Posibilidad de incendio en la sala de sistemas por la fluctuación de voltaje o caída de rayos.	Socio-Natural	1	1		2	Baja
Potencial taponamiento de los sanitarios en las unidades sanitarias.	Antrópico	1	2	1	3	Media
Accidentes que se pueden presentar a la comunidad educativa dentro de la institución.	Antrópico	1	1	1	3	Media
Migración interurbana: boleteo, acoso barrial y bacrim	Antrópico	1	1	1	1	Baja
Microtrafico: comercio de sustancias psicoactivas.	Antrópico	1	1	1	3	Medio



ANEXO N° 2 - RESULTADOS CON LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS

ANÁLISIS DEL RIESGO										
AMENAZA				VULNERABILIDAD						NIVEL DE RIESGO
Origen	Fenómeno amenazante	Grado amenaza	Referencia	Física	Socio-económica	Ambiental	Institucional	Grado de Vulnerabilidad	Referencia	
Antrópico	caída de edificación	4	Media	1	1	1	2	6	Baja	Riesgo Bajo
Natural	Inundación a causa de lluvias: temporada de invierno	4	Media	1	1	1	1	4	Baja	Riesgo Bajo
Natural	Movimientos sísmicos	3	Media	2	na	2	2	6	Baja	Riesgo Medio
Socio-Natural	Caída de árboles: por fuertes aguaceros o vejez o deterioro de la madera	3	Baja	2	na	2	2	6	Baja	Riesgo Bajo
Socio-Natural	Caída potencial de una edificación urbanística aledaña a la institución.	5	Media	1	1	2	1	5	Baja	Riesgo Bajo
Antrópico	Incendio en el restaurante escolar posible por la manipulación de gas/conexiones eléctricas.	3	Baja	1	na	1	1	3	Baja	Riesgo Bajo
Socio-Natural	Posibilidad de incendio en la sala de sistemas por la fluctuación de voltaje o caída de rayos.	2	Baja	1	na	1	1	3	Baja	Riesgo Bajo

Antrópico	Potencial taponamiento de los sanitarios en las unidades sanitarias.	4	Media	1	na	2	1	4	Baja	Riesgo Bajo
Antrópico	Accidentes que se pueden presentar a la comunidad educativa dentro de la institución.	3	Baja	1	1	1	1	4	Baja	Riesgo Bajo
Socio-Natural	Posibilidad de incendio en la sala de sistemas por la fluctuación de voltaje o caída de rayos	3	Baja	1	na	1	1	3	Baja	Riesgo Bajo
Antrópico	Migración interurbana: boleteo, acoso barrial y bacrim	3	Baja	1	2	1	1	5	Baja	Riesgo Bajo
Antrópico	Micro-trafico: comercio de sustancias psicoactivas.	3	Baja	1	2	1	2	6	Baja	Riesgo Bajo
Antrópico	Presencia de barreras invisibles: acoso barrial y bacrim	3	Baja	1	1	1	2	5	Baja	Riesgo Bajo

ANEXO N° 3 - MAPA DE RIESGO (representación gráfica riesgos)

“Un mapa es una representación del territorio y se busca con su ejecución que las personas referencien las percepciones de la comunidad educativa de los riesgos sobre la garantía del derecho a la educación y sus capacidades para enfrentarlas.

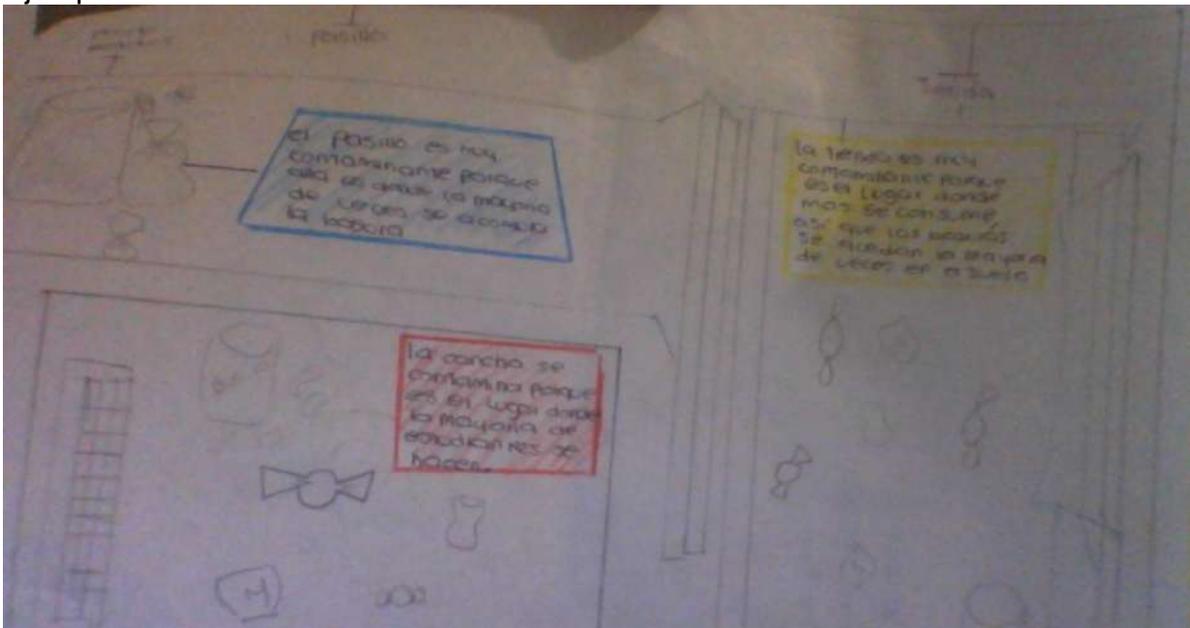
Se deben identificar las convenciones que se usen”

Anexar plano.

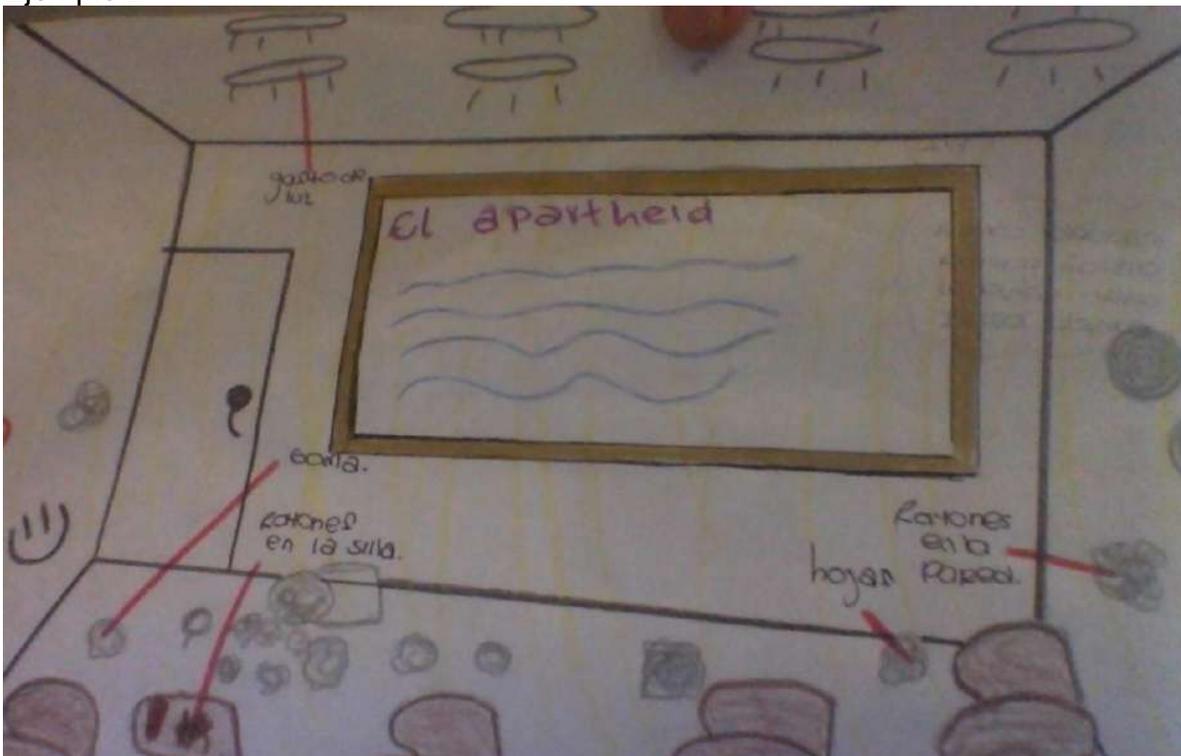
Se realizó talleres que motivaron a dibujar la institución en un mapa que representa los riesgos



Ejemplo 1

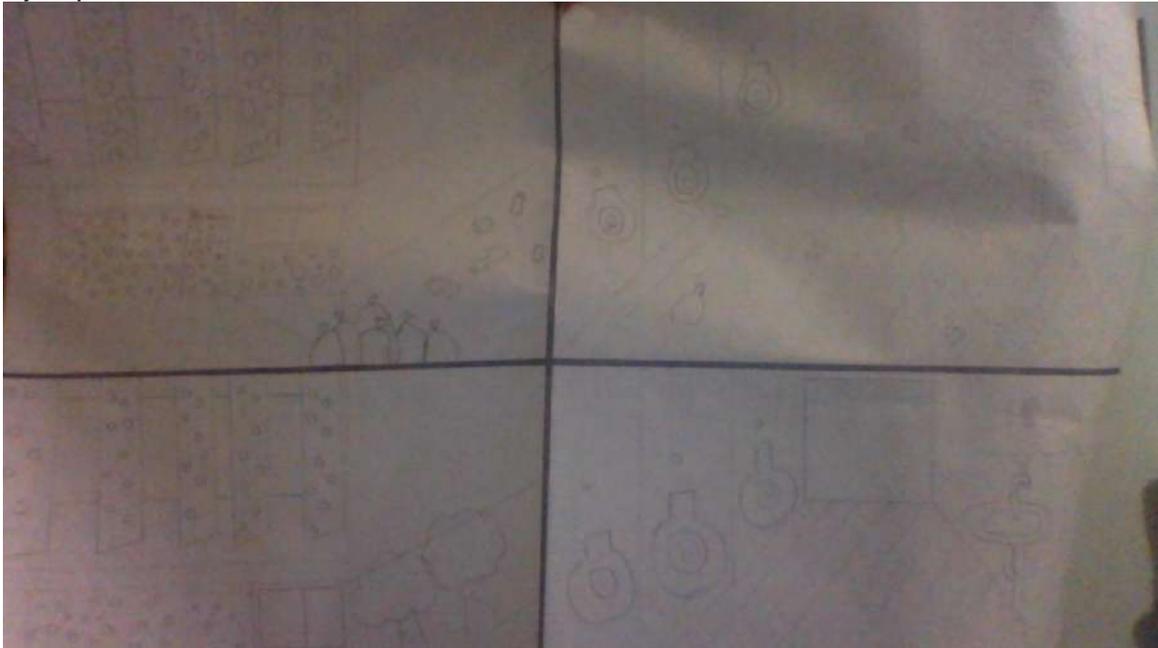


Ejemplo 2





Ejemplo 3

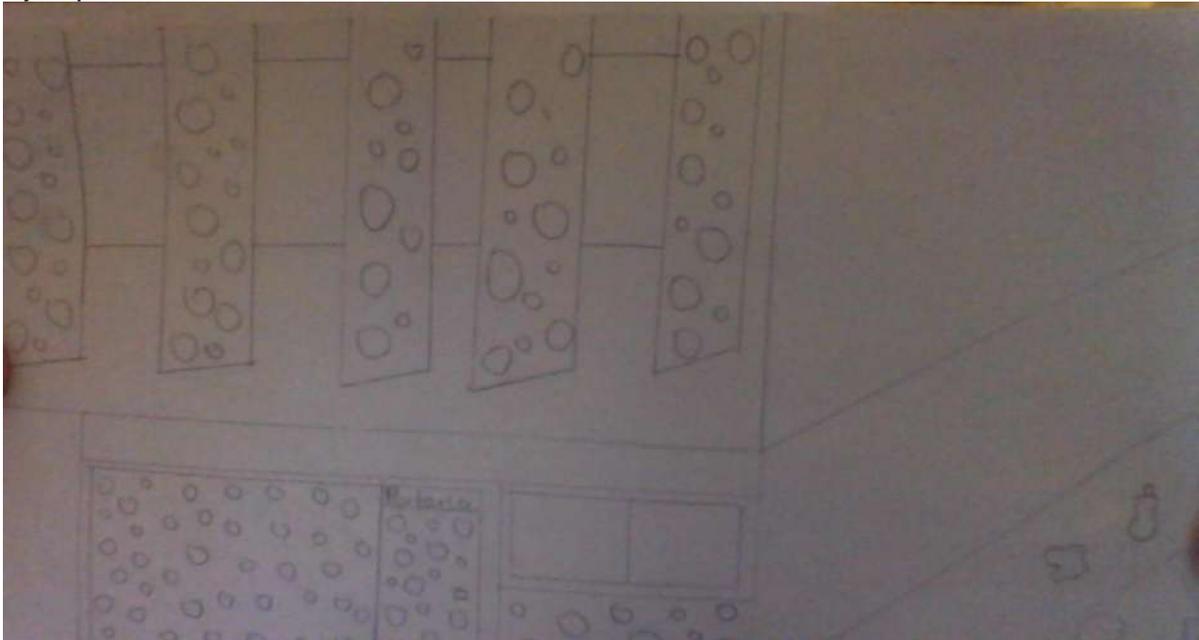


Ejemplo 4

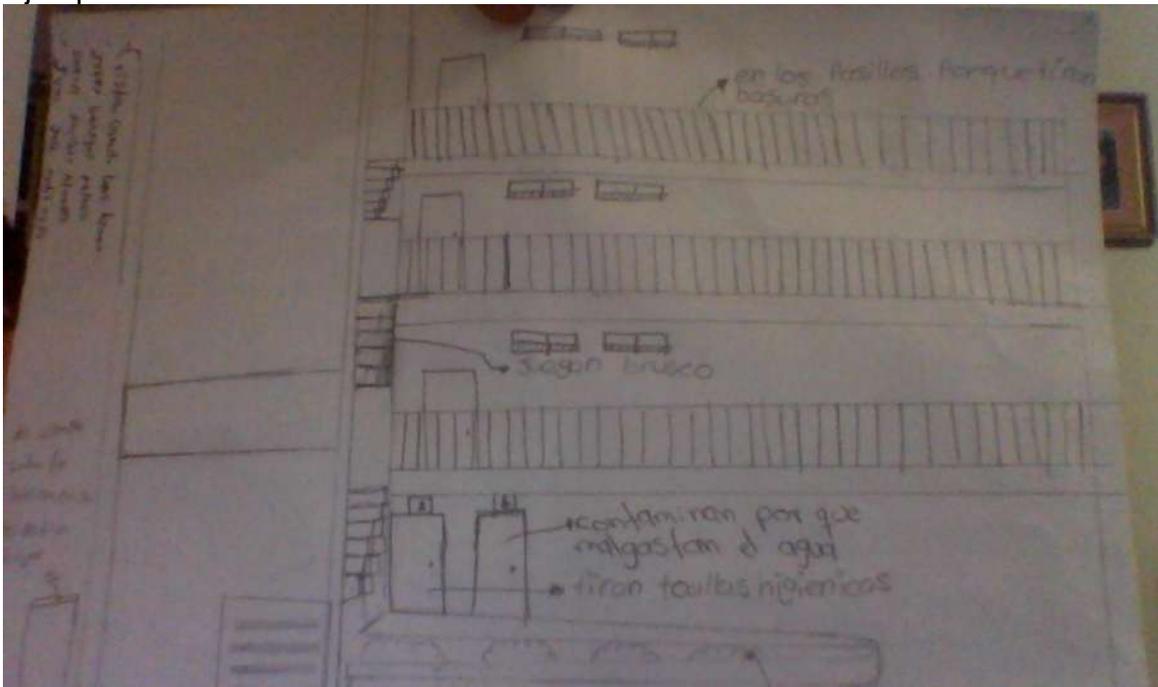




Ejemplo 6

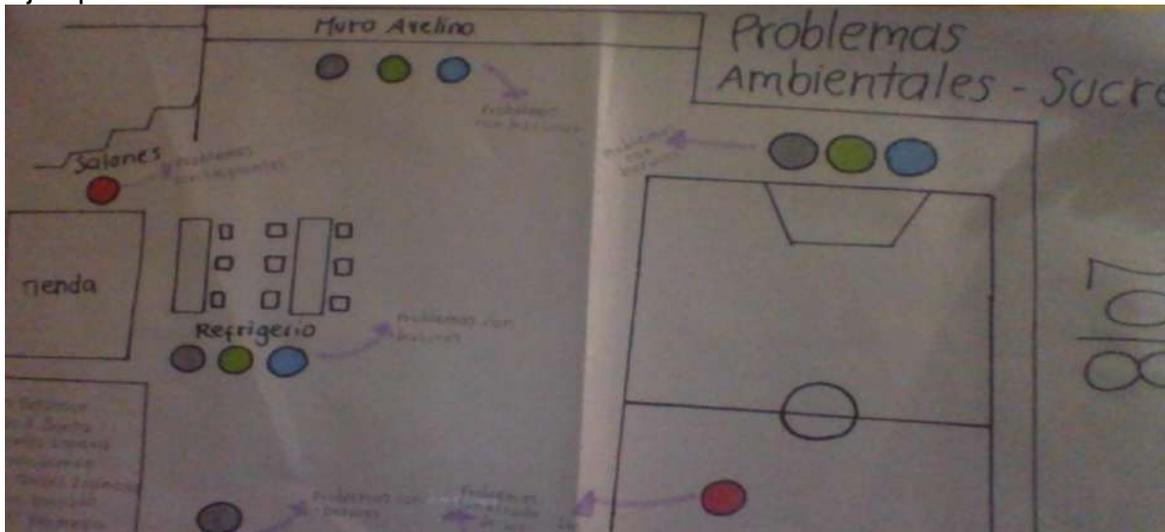


Ejemplo 7





Ejemplo 8



Fecha elaboración del mapa: octubre 2022
Fecha de actualización del mapa: marzo 2024

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO DE LA ESCUELA Y SUS ALREDEDORES

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos externos a la escuela: La institución educativa cuenta con unas instalaciones nuevas, actuales y modernas que cumplen con los requisitos y exigencias requeridas por la ley en cuestión de construcciones

Descripción de la vulnerabilidad física de la infraestructura externa a la escuela: Aledaña a la institución se presenta una potencial amenaza por posibles fallos en la infraestructura de un edificio.

Descripción de la vulnerabilidad física de la escuela: Presencia intermitente de goteras en las uniones de sectores del bloque nuevo del segundo y tercer piso.

Descripción de las condiciones de la infraestructura y mobiliario dentro de la escuela y servicios públicos: La institución educativa cuenta con una infraestructura nueva la cual está conformada por tres pisos y unidades sanitarias en cada uno de ellos, así, las unidades del primer piso para personal escolar masculino y femenino; en el segundo piso unidad para docente femenino y otro para escolares del grado primero; en el tercer piso para uso docentes masculino y otro para uso de la rectoría

Fecha elaboración formulario: octubre de 2022
Fecha de actualización: octubre de 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



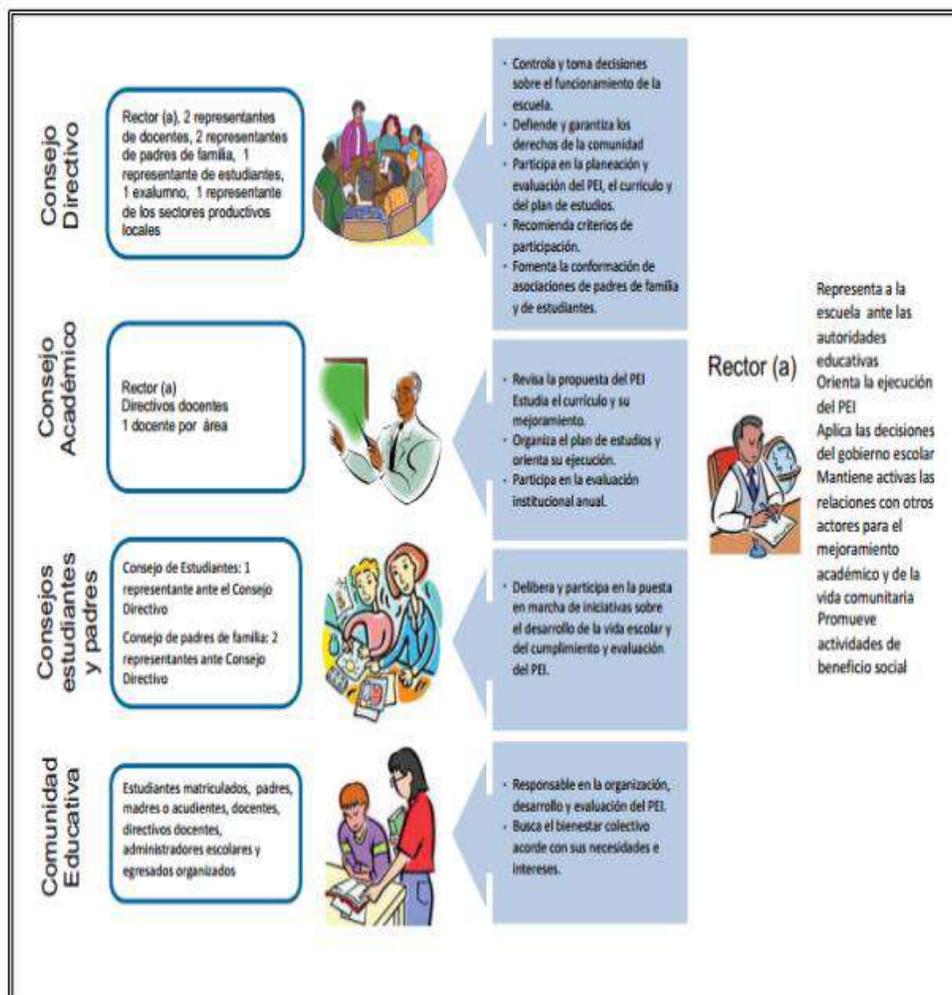
ANEXO N° 5 - CONSOLIDADO DE FACTORES AMENAZANTES Y AFECTACIONES EN LA ESCUELA					
Origen natural	Origen socio natural	Origen antrópico	Origen tecnológico	Origen Psicosocial	Origen Sanitario
1. Inundación a causa de lluvias: temporada de invierno 2. Movimientos sísmicos: impredecibles. 3. Caída de árboles: por fuertes aguaceros o vejez o deterioro de la madera	1. Potencial al caído de una edificación urbanística aledaña a la institución. 2. Posibilidad de incendio en el restaurante escolar por la manipulación de gas/conexiones eléctricas. 3. Posibilidad de incendio en la sala de sistemas por la fluctuación de voltaje o caída de rayos.	1. Potencial taponamiento de los sanitarios en las unidades sanitarias. 2. Accidentes que se pueden presentar a la comunidad educativa dentro de la institución.	1. Posibilidad de incendio en la sala de sistemas por la fluctuación de voltaje o caída de rayos	1. Migración interurbana: boleteo, acoso barrial y bacrim 2. Microtráfico: comercio de sustancias psicoactivas. 3. Presencia de barreras invisibles: acoso barrial y bacrim	1. Presencia de virus
Afectaciones al goce y garantía del derecho a la educación relacionados:					
Imposibilidad de recibir el servicio escolar, grado de afectación masivo	Riesgo de accidente fortuito, grado de afectación masivo a moderado	Imposibilidad de recibir el servicio escolar, grado de afectación de masivo a puntual	Dificultad no recibir la clase de tecnología o multimedia, grado de afectación puntual	Fluctuación cambio continuo de institución educativa, grado de afectación puntual	Imposibilidad de recibir el servicio escolar de manera presencial
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:			
Octubre de 2022		Marzo 2024			

CUADRO N° 6 - DESCRIPCIÓN DE LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE PUEDEN PRESENTAR (CR – 4)		
Daños y/o pérdidas sociales:	Daños y/o pérdidas económicas:	daños y/o pérdidas ecológicas:
La vida Angustia o estrés emocional Los sueños Proyecto de vida	Pérdida del empleo Disminución de ingresos familiares Daños en las edificaciones por sismo Daños en casas por el agua Gastos por tratamientos médicos	Contaminación del aire
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:
Octubre de 2022		Marzo 2024



CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDUCATIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES –CEPAD.

Para que la gestión escolar del riesgo sea posible, efectiva y pertinente no se requiere del montaje de una organización distinta o adicional a la que tiene la institución para su operación cotidiana. La confluencia de funciones, iniciativas y esfuerzos de los órganos que componen el gobierno escolar, posee las potencialidades para conocer e intervenir el riesgo. Responder ante una emergencia e iniciar un proceso de recuperación después de un evento que la afecte. Las funciones del gobierno escolar permiten definir acciones concretas para la gestión del riesgo, como se describirá más adelante, las cuales tienen estrecha relación con:



ILUSTRACIÓN, GOBIERNO ESCOLAR, INTEGRANTES Y FUNCIONES DECRETO 1860 DE 1994

El rol del rector (a):

Como orientador del Proyecto Educativo Institucional – PEI- y máximo ejecutor de decisiones políticas al interior de la institución educativa, al rector le corresponde aprovechar las instancias de organización existentes para implementar la gestión del riesgo en la institución educativa y en particular para formular e implementar el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Actividades del rector en la gestión del riesgo:

El rol del consejo directivo: Al consejo directivo, como instancia de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, le corresponde desarrollar las actividades relacionadas en la tabla que se presenta a continuación: Actividades del consejo directivo en la gestión del riesgo:

ACTIVIDADES CONSEJO DIRECTIVO
Verifica las condiciones de seguridad de la institución educativa
Consulta al Consejo Académico o expertos sobre el riesgo en la institución
Formula e implementa estrategias administrativas para reducir el riesgo actual y evitar nuevas condiciones de riesgo
Gestiona la participación de organismos e instituciones externas a la institución
Realiza el inventario de recursos existentes para la atención de emergencias y de acuerdo con las necesidades planea la consecución de los recursos faltantes
Formula e implementa una estrategia de respuesta en caso de emergencia de acuerdo con las condiciones del contexto en el que se encuentra la institución educativa
Coordina la realización de simulacros de protección y de evacuación
Acopia información sobre profesionales, especialistas y técnicos (ingenieros, médicos, enfermeras, voluntarios, fisioterapeutas, etc.) que por estar en el interior o cerca de la institución educativa pueden representar algún tipo de ayuda en caso de emergencias. En ella debe aparecer sus nombres, teléfonos, direcciones, especialidad y disponibilidad
Elabora el inventario de medios de transporte disponibles al momento de una emergencia: pertenecientes a la institución, a los docentes y funcionarios, al sector oficial y públicos
Establece contacto con entidades en caso de que se requiera apoyo
Evalúa, en coordinación con el rector(a), la situación de emergencia
Define, en coordinación con el rector(a), el retorno a la normalidad



El rol del Consejo Académico:

Al Consejo Académico, como instancia superior de orientación pedagógica, le corresponde estudiar el currículo, hacer las propuestas de mejoramiento y organizar el plan de estudios de acuerdo con las orientaciones del Proyecto Educativo Institucional –PEI-. Actividades del consejo académico en la gestión del riesgo:

ACTIVIDADES CONSEJO ACADÉMICO
Investiga sobre las problemáticas ambientales y del riesgo de interés local o nacional
Promueve con la comunidad educativa el desarrollo de investigación y recolección de información sobre los riesgos del entorno escolar así como los desastres y emergencias ocurridas en el pasado con base en planos, mapas, información interna y externa, testimonios de vecinos y adultos mayores, e información institucional
Realiza, en coordinación con docentes y estudiantes, muestras diagnósticas de los conocimientos, actitudes y valores de los estudiantes, la comunidad y docentes sobre la percepción del riesgo y en consecuencia define objetivos pedagógicos
Define objetivos pedagógicos de acuerdo con los diagnósticos realizados, establece responsables en las diferentes áreas y proyectos de la institución
Revisa y mejora las estrategias para incorporar los temas ambientales y de riesgo en el plan de estudios a través de las áreas o de los proyectos

Es responsabilidad de toda la comunidad educativa hacer frente a las posibles emergencias que se presenten dentro del establecimiento educativo, apoyar, acompañar y participar en el proceso del Comité Escolar para la Prevención y Atención de Desastres –CEPAD-, quienes se organizan y se preparan para prevenir, mitigar y atender las situaciones que se presenten al interior de la institución. En este sentido entendemos que los –CEPAD- como “un grupo de trabajo integrado por representantes de cada estamento de la comunidad educativa que servirá de apoyo al establecimiento Educativo en el manejo de situaciones de emergencia,”. Este grupo se organiza para prevenir, mitigar y atender situaciones de emergencia o desastre al interior de la Institución Educativa velando por la seguridad de las personas que integran la comunidad educativa.

El perfil del integrante del Comité Escolar para Prevención y Atención de Desastres comprende todo el conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de la persona para asumir, en condiciones óptimas, las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas que demanda cada brigada. Es importante considerar



que dichas condiciones o características son ideales a la hora de seleccionar al integrante potencial del Comité Escolar "CEPAD", así durante el proceso de convocatoria se tendrán consideraciones frente al cumplimiento de todas las características del perfil.

A continuación, se listan algunos aspectos a considerar en el proceso de selección de los integrantes del comité:

- Disposición para colaborar voluntariamente.
- Responsabilidad.
- Liderazgo.
- Poder de decisión.
- Sentido de pertenencia con su Institución Educativa
- Permanencia y conocimiento de la Institución Educativa

CAPÍTULO III: INTERVENCIÓN DEL RIESGO

CUADRO N° 7 - MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO (IR – 1)						
Medidas de intervención:	Acción	Responsables	Tiempo (meses)			Recursos requeridos
			1	6	12	
Acciones físicas para reducir la vulnerabilidad.	1. Reparación de los techos del bloque antiguo, para mitigar la presencia de goteras 2. Mantenimiento en la cobertura de techos ubicada en la rampa	1. Rectoría: encargada de enviar la solicitud de reparación a la secretaria de educación. 2. Rectoría: encargada de enviar la solicitud de reparación a la secretaria de educación.			X	1. Económicos, gestión del personal encargado. 2. Económicos, gestión del personal encargado.
Acciones físicas para reducir la amenaza.	1. Mantenimiento y limpieza de cunetas y alcantarilla. 2. Limpieza y mantenimiento de las unidades sanitarias	1. Personal del aseo de la institución. 2. Personal de aseo de la institución.	X			1. Dotación de material de aseo, personal de aseo. 2. Dotación de material de aseo, personal de aseo.
Acciones de efecto conjunto. (sobre vulnerabilidad y amenaza)	Reparación y mantenimiento.	Participación de rectoría frente a los asuntos de solicitud de reporte de necesidades. Participación del personal de aseo en el mantenimiento de las instalaciones.		X		Económicos y humanos.
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:				
Octubre de 2022		Marzo 2024				



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



CUADRO N° 8 - MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO (IR – 2)						
Medidas de intervención:	Acción:	Responsables:	Tiempo (meses):			Recursos requeridos:
			1	6	12	
Acciones no estructurales para reducir la vulnerabilidad.	Realización y envío de reporte de la novedad.	Rectoría.			x	
Acciones no estructurales para reducir la amenaza.	Sensibilización frente a la importancia de realizar mantenimiento a los espacios de trabajo escolares	Directores de grupo y docentes en general.		x		Didácticos y de dotación.
Acciones de efecto conjunto. (sobre vulnerabilidad y amenaza)	Sensibilización y socialización sobre la importancia de gestionar el riesgo desde la vulnerabilidad existente en la institución y la amenaza latente.	Coordinadores y docentes		x		Humanos, didácticos y de dotación.
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:			
Octubre de 2022			Marzo 2024			

ANEXO N° 6 - EFECTOS QUE PUEDEN OCASIONAR LAS AMENAZAS EN LA FORMACIÓN INTEGRAL DE NIÑOS – ADOLESCENTES Y JÓVENES					
Amenaza	Impactos sobre la educación en:				Valoración
I. E.	Acceso	Permanencia	Aceptabilidad	Adaptabilidad	Riesgo
Vendaval	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Sismo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Aire Contaminado	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio
Aglomeraciones	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo
Violencia por conflicto armado	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:		
Noviembre de 2022			Marzo 2024		

ANEXO N° 7 – CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO		
"Definir para cada amenaza, las prácticas o medidas que se pueden aplicar y con las que se puede reducir la vulnerabilidad o prevenir el riesgo de que se vulnere el derecho a la educación de niños, adolescentes y jóvenes"		
Riesgo priorizado:	Vulnerabilidad frente al riesgo:	Acciones reducción de vulnerabilidad:
Aplastamiento por caída de edificio.	Instalaciones de la I.E. que solo soportan un sismo de 6 grados en la escala de Richter.	-Educación y sensibilización en reacción ante un sismo. -Capacitación en primeros auxilios, ayuda y evacuación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**

“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



ANEXO N° 7 – CAPACIDADES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO		
		<p>-Creación de brigadas de apoyo ante un sismo (brigada de incendios, evacuación, primeros auxilios)</p> <p>-Simulacros de evacuación incluyendo la comunidad educativa</p>
Enfermedades del sistema respiratorio.	Entorno en el cual se acumula aire contaminado por efecto de la topografía y el tráfico de la zona.	<p>-Medición periódica del nivel de contaminación del aire</p> <p>-Remisión a autoridades competentes de ser necesario.</p> <p>-Concientización a la comunidad educativa sobre el uso de tapabocas cuando se requiera.</p> <p>-Capacitación a brigada de primeros auxilios ante una emergencia por daño a las vías respiratorias.</p> <p>Buscar con la comunidad educativa el diagnóstico oportuno de casos de estudiantes que puedan verse más afectados en su salud por la contaminación del aire.</p>
Daños a la integridad física de miembros de la comunidad educativa.	Espacios en los que pueden producirse aglomeraciones: entrada/salida de la I.E., escaleras y rampa.	<p>Capacitaciones y sensibilización a la comunidad educativa sobre la manera de evacuar y desplazarse por los sitios susceptibles a aglomeraciones.</p> <p>Realizar simulacros de evacuación.</p>
Desplazamiento forzoso Violencia Consumo de sustancias psico-activas Microtráfico	Características sociales y económicas del contexto institucional que fomentan el surgimiento de bandas delincuenciales.	<p>Campañas y proyectos interinstitucionales sobre el consumo de sustancias psico-activas, la tolerancia y el respeto y el delinquir.</p> <p>Trabajo desde orientación escolar, las coordinaciones y entes externos, con los casos que presenten mayor vulnerabilidad frente a los riesgos mencionados.</p>
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:
Noviembre de 2022		Marzo 2024



CAPITULO IV: PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

CUADRO N° 9 - DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A LA EMERGENCIA (PR – 1)			
N°	Servicios de respuesta:	Estrategia:	Coordinador:
1	Coordinación respuesta	Alarma masiva tipo sirena	El coordinador de la jornada
2	Extinción de incendios	Brigadas de cada aula son asignados e instruidos por docente para atender el evento en su compañía	Docente encargado y brigada estudiantil
3	Primeros auxilios	Brigadas de cada grupo son asignados e instruidos para atender evento inminente preceden a llamar cuerpo de bombero	Docente encargado y brigada estudiantil
4	Evacuación	Planeada por cercanía de la salida de la institución comenzando por el primer piso y terminando por el tercer piso	Docente que este ubicado en cada piso
5	Control Tránsito Vehicular (desplazamiento interno)	Brigada de evacuación en compañía de docente encargado	En la tarde Lida zapata
6	Servicios Sanitarios	Personal encardo de la limpieza, (servicios generales)	
7	Manejo servicios públicos	Señales de apagar breques	coordinadores
8	Traslado hospital	Llamar al SEM	Brigadistas encargados
9	Búsqueda y Rescate	Llamado a bomberos	Coordinador de brigadas
10	Manejo de materiales peligrosos	Llamar bomberos Especialistas	Jefe de brigadistas
11	Otros		
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:	
Noviembre 2022		Marzo 2024	

CUADRO N° 10 - ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (PR – 2)			
N°	Organización:	Funciones:	Integrantes:
1	Coordinador de la Respuesta Escolar a Emergencias	<p>Obtener y analizar información sobre el evento.</p> <p>Informar a sus brigadas las condiciones del evento.</p> <p>Activar la respuesta a emergencias.</p> <p>Coordinar y optimizar los recursos humanos y técnicos para atender la emergencia.</p> <p>Servir de conexión con entidades operativas.</p> <p>Informar a la comunidad educativa sobre el estado de la emergencia.</p> <p>Apoyar al rector (a) en la toma de decisiones.</p> <p>Consolidar los reportes de las brigadas de la escuela</p>	Paula Andrea García Gómez
2	Líder de Brigada de Evacuación	<p>Planear y ejecutar simulacros de evacuación por cursos y general.</p> <p>Llevar a cabo labores de señalización.</p> <p>Difundir el plan de evacuación.</p> <p>Activar la alarma de evacuación.</p> <p>Conducir la evacuación de los alumnos a los puntos de encuentro.</p>	Paula Andrea García Gómez



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



CUADRO N° 10 - ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS (PR – 2)			
N°	Organización:	Funciones:	Integrantes:
		<p>Conteo final en coordinación con los directores de cada curso.</p> <p>Elaboración de reporte de evaluación sobre participación, tiempos de desplazamiento, orden.</p>	
3	Líder de Brigada de Primeros Auxilios	<p>Atender los casos específicos de primeros auxilios básicos.</p> <p>Definir un lugar para la proveer la atención primaria a los afectados.</p> <p>Identificar los centros asistenciales cercanos a la escuela.</p> <p>Mantener actualizado un directorio de entidades de ayuda.</p> <p>Mantener vigente el kit de emergencias del colegio.</p> <p>Elaborar reporte de atención.</p>	Paula Andrea García Gómez
4	Líder de Brigada Contra incendios	<p>Atender conatos de incendio para lo cual deberán haber sido capacitados.</p> <p>Detectar y prevenir incendios dentro de las instalaciones de la escuela.</p> <p>Revisar el estado y ubicación de los extintores o sistemas contra incendio.</p> <p>Hacer inventario de recursos necesarios para atender incendios.</p> <p>Identificar puntos de abastecimiento de agua (hidrantes, pozos).</p> <p>Comunicar a los Bomberos siempre en caso de incendio.</p>	Porfirio de Jesús Aguirre Salcedo
5	Líder de Control de Tráfico Vehicular	<p>Identificar los puntos críticos para el despeje de vías.</p> <p>Controlar la movilidad vehicular para evitar que ponga en riesgo a la comunidad educativa y/o garantizar la evacuación hacia puntos de encuentro externos a la escuela.</p>	Lida de Jesús Zapata Giraldo, Alexander García Zapata.
6	Líder de Servicios Sanitarios	<p>Identificar focos de contaminación del agua y/o del aire.</p> <p>Implementar medidas de saneamiento básico. Coordinar la prestación de servicio de agua y energía siempre y cuando no representen un riesgo.</p>	Porfirio de Jesús Aguirre Salcedo, Marlen Patricia Galvis Pineda.
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:	
Octubre de 2022		Octubre de 2023	

CUADRO N° 11 - DIRECTORIO SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PR – 3)			
Institución Responsable:	Nombre contacto:	No contacto (fijo):	No contacto (celular):
SEM	SEM	6044445918	Whatspp: 3212531356
Hospital		<p>HOSPITAL DEL SUR E.S.E</p> <p>Sede San Pío: Calle 33 N° 50 A 25</p> <p>Sede Santa María: Calle 73 a N° 52 B 25</p> <p>HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI E.S.E</p> <p>Sede I Carrera 51A # 45-51.</p> <p>Sede II Calle 47 No. 48-63</p> <p>Teléfono: PBX 6044482224</p> <p>Urgencias:6044482224 ext. 12101, 12102.</p> <p>CLINICA ANTIOQUIA</p>	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



CUADRO N° 11 - DIRECTORIO SERVICIOS EXTERNOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PR – 3)			
Institución Responsable:	Nombre contacto:	No contacto (fijo):	No contacto (celular):
		Calle 45 No. 49-02 Teléfono: 3707000 – 3737339	
Policía - cuadrante		604 361 86 39	3008703306
Tránsito		604 3719211	
Defensa Civil		(144)	3194441123 (Itagui)
Cruz Roja		(132)	3113033575
Oficina Gestión Riesgo		604 385 60 00	
Bomberos		6043726560	
Policía nacional-monitoreo		3136779023	
Otro			
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:	
Febrero de 2022		Marzo 2024	

CUADRO N° 12 - DIRECTORIO SERVICIOS INSTITUCIONALES DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PR – 4)					
Comité/Brigada:	N° de personas: capacitadas/a capacitar	Capacitador:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Respuesta					
Extinción incendios	20	Bomberos	Porfirio de Jesús Aguirre Salcedo	10	extintores
Primeros auxilios	20	Cruz Roja	Paula Andrea García Gómez	10	Botiquines, camillas
Evacuación	20	Pendiente			
Control tránsito	10	Pendiente			
Servicios sanitarios	10	pendiente			
Brigada...					
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:		
Octubre de 2022			Marzo 2024		

CUADRO N° 13 – EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS (PR – 5)					
Descripción:	Verificación: existencia/co ndición	Equipo requerido:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Detectores de humo	0	N/A			
Rociadores	0	N/A			
Mangueras	0	6	Rectora	3	Económicos
Hidrantes	0	3			
Extintores tipo ABC	17	5	Rectora	3	Económicos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



Extintores limpios	agentes	0		1	Rectora	3	Económicos
Fecha elaboración formulario:				Fecha de actualización:			
Octubre de 2012				Marzo 2024			

CUADRO N° 14 - EQUIPAMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS (PR – 6)						
Descripción:	Verificación: existencia/condición		Equipo requerido:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Camillas	x	optima	Brigada primeros auxilios	Paula Andrea García Gómez		4 camillas
Inmovilizador cervical	x	optima		Paula Andrea García Gómez		1 inmovilizador
Inmovilizadora extremidad	x	básica		Paula Andrea García Gómez		2 inmovilizadores
Botiquín	x	básica		Paula Andrea García Gómez		3 botiquines
Máscaras RCP						
Fecha elaboración formulario:				Fecha de actualización:		
Octubre 2022				Marzo 2024		

CUADRO N° 15 - NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN (PR – 7)				
Tipo de señal:	N° señales: existentes/req ueridas:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Prohibición	4	Porfirio Aguirre		
Precaución	4	Porfirio Aguirre		
Reglamentaria	20	Porfirio Aguirre		
Información	10	Porfirio Aguirre		
Protección	5	Porfirio Aguirre		
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:	
Octubre de 2022			Marzo 2024	

CUADRO N° 16 - NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA (PR – 8)					
Características:	Verificación:	Modificaciones requeridas:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Cobertura	total		rectora		timbre
Sonido particular	3 repeticiones		coordinación		timbre
Exclusividad	si		coordinación		timbre
Conocida por todos	si		coordinación		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



Autonomía energética	no	Sistema autónomo	rectora		
Fecha elaboración formulario:			Fecha de actualización:		
Octubre de 2022			Marzo 2024		

CUADRO N° 17 - NECESIDADES EQUIPOS PARA COMUNICACIONES (PR – 9)						
Equipos comunicaciones:	Verificación: existencia/condición		Equipos requeridos:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
	si	alta				
Celulares	si	alta	ninguno	coordinador	10	Celular institucional
Radioteléfonos	no					
Megáfonos	no					
Otros						
Fecha elaboración formulario:				Fecha de actualización:		
Octubre de 2022				Marzo 2024		

CUADRO N° 18 - EVALUACIÓN DEL SIMULACRO (PR – 10)						
Actividad:	Tiempo:	Dificultades:	Mejoras requeridas:	Responsable: (En la I.E.)	Plazo: (meses)	Recursos: (De la I.E.)
Detección peligro	1min			coordinación		
Alarma	5 seg		Alarma autónoma	Líder brigada		timbre
Alistamiento evacuación	10seg			Docente de aula		
Evacuación						
Tiempo evacuación	4'10"		Agilizar desplazamiento	Líder brigada		
Conteo punto encuentro	8min		Organización más rápida	Integrante comité		
Fecha elaboración formulario				Fecha de actualización		
Octubre de 2012				Marzo 2024		



CAPÍTULO V: ESTRATEGIA PARA LA RESPUESTA

CUADRO No 19 - PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (ER – 1)

Pasos:	Descripción procedimiento:	Responsables:
Identificar situación de emergencia	<p>CLASE DE AMENAZA: las situaciones de emergencia suelen ser ocasionadas por eventos de origen natural, antrópico o social, cuando nos referimos a eventos antrópicos tenemos: contagios e infecciones por virus, incendios, explosiones, contaminación, intoxicaciones, fallas estructurales, daños a maquinarias y equipos, entre otros y los de origen natural, tales como: movimientos sísmicos, huracanes, inundaciones, erupciones volcánicas, maremotos, etc. por último consideramos los eventos de origen "social" de tanta incidencia en nuestra época, como: terrorismo, atentados, vandalismo.</p> <p>Detección: tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. Una vez detectado el peligro, la toma de la decisión para evacuar a todo el personal, deberá asumirla el coordinador de la respuesta escolar a emergencias en consenso con el coordinador de la brigada de evacuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contagio: transmisión de una enfermedad por contacto con un agente patógeno que la causa <p>Alarma: tiempo que transcurre desde que se reconoce el peligro hasta que se comunica la decisión de evacuar. Revisar y probar el sistema de alarma instalado y definir su implementación para los casos de emergencia. El personal deberá identificar claramente la alarma.</p> <p>Preparación: tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo, estudio o descanso.</p> <p>Salida: tiempo que transcurre desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua la institución educativa.</p>	Coordinador o Líder proyecto de prevención de riesgos
Activar brigadas	<p>Dar la señal de alarma y notificar: el inicio del ejercicio de evacuación se identificará con la señal de alarma: señal acústica (timbre, sirena, campana, silbato o viva voz) y visual, en su caso, de acuerdo con el equipamiento que posea la institución educativa. Cuando éste no sea suficientemente potente y claramente diferenciado de otras señales acústicas, como la del recreo o las de otras actividades escolares, deberá procurarse una solución alternativa que cumpla los anteriores requisitos.</p> <p>Preparar la evacuación: tiempo que transcurre desde que se da la alarma hasta que la primera persona está a punto de salir de su lugar de trabajo, estudio o descanso. Los coordinadores de evacuación deben tomar tiempos reales durante el primer simulacro de evacuación, para registro y futuro control, y con esto tomar acciones para tener en cuenta en el momento de una evacuación real.</p> <p>Salida del personal hasta el punto de encuentro: tiempo que transcurre desde que la primera persona que sale de su lugar de trabajo hasta que el último evacua el I.E.</p>	Coordinador
Ejecutar respuesta	<p>PASOS GENERALES ANTE UNA EMERGENCIA</p> <p>Ante todo, cálmese, no grite ni genere pánico.</p> <p>Evalúe la situación: ¿Cómo están usted y las demás personas?, ¿qué está pasando a su alrededor?</p> <p>Llame a lista.</p> <p>Si hay heridos que presenten hemorragias profusas trate de detener el sangrado aplicando apósitos (pañuelo, gasa o tela limpia) sin tocar directamente la sangre del paciente y usando siempre elementos de bioseguridad (guantes, tapabocas, gafas); si la persona no respira trate de despejar la vía aérea y póngalo en posición lateral de seguridad (esto si no se</p>	La(s) brigada(s) que correspondan a la emergencia presentada



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**

“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



CUADRO No 19 - PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (ER – 1)

Pasos:	Descripción procedimiento:	Responsables:
	<p>tiene la sospecha de una lesión en el cuello o cervicales); la no respiración y las hemorragias son lo más grave y debe tener prioridad en la atención. si no se está entrenado en primeros auxilios: no mueva a personas que no puedan hacerlo por sí mismas, ni permita que inexpertos lo hagan a menos que el paciente esté corriendo un peligro real e inmediato (un incendio, etc.), y no dé líquidos ni alimentos a personas que no estén plenamente conscientes.</p> <p>Evacue: una vez completo el personal y eliminados los peligros eléctricos, de gas, agua y otros elementos de riesgo, evacúe el lugar en orden hacia el punto de encuentro interior o exterior. Si alguien no puede ser movilizado déjelo en compañía de una persona serena y segura y avise al personal de bomberos, rescatistas, paramédicos, policías, etc., describiendo claramente la situación. No corra. No grite. Respire profundo y lento. Camine despacio, es más seguro. deje una nota en la entrada, avisando si ya no hay personas adentro, no tranque las puertas, no fume ni encienda fuego, tenga cuidado con las fugas de gas, procure tener linternas selladas anti chispas en su botiquín de emergencia. Al llegar al punto de encuentro avise de su arribo para contabilizar el número de personas evacuadas.</p> <p>Siga las instrucciones de las autoridades y el personal de atención de emergencias. No tome iniciativas arriesgadas por sí mismo. Si está movilizando un herido no corra, si lo hace lo va a maltratar y perjudicar más. Haga que esté cómodo y tranquilo mientras lo transportan y durante el desplazamiento al centro de atención médica y evite comentarios que lo afecten más.</p> <p>EVACUACIÓN:</p> <p>Conserve la calma.</p> <p>Desconecte aparatos eléctricos: el coordinador de evacuación designará a una o varias personas de su brigada que se responsabilizarán de desconectar, después de sonar las señales de alarma, las instalaciones generales del I.E. por el siguiente orden: gas, electricidad, suministro de agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general. Lo anterior, se recomienda que sea asignado o acompañado por el encargado o encargada de mantenimiento u oficios varios de la I.E.</p> <p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Lleve documentos de identidad sólo si no causa demoras.</p> <p>Camine despacio, no corra y no se devuelva por ningún motivo.</p> <p>Ayudar a personas con discapacidad en el proceso de evacuación.</p> <p>cerrar las puertas de los salones al salir: se recomienda que haya una persona, que se encargue de abrir las puertas de acceso/salida de la I.E. en caso de evacuación, o de cerrarlas en caso de confinamiento. Se recomienda que sea la persona que normalmente realiza esta tarea.</p> <p>Atender las órdenes del líder de evacuación y siempre reporte su llegada al punto de encuentro.</p> <p>PASOS BÁSICOS A SEGUIR:</p> <p>Al oír la señal de evacuación, el profesor o profesora indicará al alumnado a su cargo que comienza la evacuación, teniendo claridad de cuántas personas están bajo su responsabilidad. Es el momento entonces, de que aquellos alumnos y alumnas que tengan alguna función designada comiencen con su</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



CUADRO No 19 - PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (ER – 1)

Pasos:	Descripción procedimiento:	Responsables:
	<p>cometido (cerrar ventanas, retirar obstáculos, encabezar la salida,). El profesorado estará pendiente del correcto desplazamiento de sus alumnos (en fila de a uno y pegados a las paredes).</p> <p>Una vez evacuada totalmente el aula el profesor o profesora cerrará la puerta dejando en su interior los objetos personales de los alumnos y alumnas y la marcará de algún modo indicativo de su desalojo (no se utilizarán objetos que constituyan un obstáculo) y situación de vacío.</p> <p>Dirigirse al punto de encuentro: una vez desalojado la I.E, los alumnos se encontrarán en diferentes lugares, previamente designados como puntos de encuentro, siempre bajo el control del profesor o profesora responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos de su grupo mediante recuento.</p> <p>Los integrantes de la brigada de evacuación, comprobará que las aulas estén vacías, y serán las últimas personas en salir de la I.E.</p> <p>Se designará una persona por cada salida, y otra en el exterior de la I.E., que controlará el tiempo total tardado durante la evacuación.</p> <p>PRIMEROS AUXILIOS: Establezca el MEC (módulo de estabilización, clasificación y atención de pacientes). Evalúe las lesiones y clasifique la atención dando prioridad a las lesiones que pongan en riesgo inminente la vida (hemorragias, paros, ...) Atienda los casos específicos de estudiantes y docentes que requieran los primeros auxilios básicos, tema en el cual deben haber sido capacitados. Cuando requieran movilización especial de personas afectadas, deben notificar a su coordinador de brigada y al de evacuación, para que soliciten apoyo externo. Trasladadas los pacientes a centros de salud u hospitales, se debe tomar nota del centro al que fueron remitidos, incluyendo nombre, dependencia y tipo de lesión. Terminada la atención se realiza un reporte de las acciones generadas y llevadas a cabo.</p> <p>RECOMENDACIONES Defina un lugar para la ubicación de botiquines y elementos necesarios para proveer la atención primaria a los afectados. Determine previamente a qué centros asistenciales cercanos a la I.E. serían trasladados los estudiantes en caso de un accidente, urgencia o una emergencia. Mantenga actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada. Mantenga vigente el kit de emergencias de salud de la I.E., el cual incluye el botiquín de primeros auxilios. Los brigadistas de primeros auxilios deben permanecer en el área prestando asistencia a quienes la necesiten y salen con el resto de las personas cuando se esté evacuando. Una vez evacuados, sus miembros se deben reunir en el sitio designado cerca de las instalaciones, en espera de instrucciones.</p>	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**

“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



CUADRO No 19 - PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (ER – 1)

Pasos:	Descripción procedimiento:	Responsables:
	<p>Debe equiparse de botiquines y demás elementos que pueda necesitar cuando se traslade al sitio de reunión final, con el fin de atender los posibles afectados que allí se encuentren.</p> <p>CONTRA INCENDIO: Accione inmediatamente la alarma utilizando el pulsador o señal acústica más próxima. contacte inmediatamente a los responsables de ayudar a evacuar a la comunidad educativa del sitio, comience evacuando a los alumnos de mayor a menor edad para facilitar el desplazamiento. Si el fuego es pequeño utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar el crecimiento del incendio. Impida el ingreso de otra persona y espere instrucciones.</p> <p>SISMO: Durante: Aléjese con sus alumnos de las ventanas, estanterías y objetos que se puedan caer y hágalos sentar en el piso y quedarse en el sitio en donde están. Ubíquese bajo un escritorio, una esquina o un corredor. No abandone el lugar mientras dure el sismo. La alarma de evacuación puede sonar accidentalmente. Solo inicie evacuación cuando lo ordene el coordinador de la respuesta escolar a emergencias o el coordinador de la brigada de evacuación.</p> <p>después: Dirijase con sus alumnos al punto de encuentro propuesto previamente y espere instrucciones de su coordinador. Cuando se ordene evacuar totalmente después del sismo por los daños en techos, paredes, columnas, etc., abandone la I.E. utilizando la salida más próxima y segura. No se regrese por ningún motivo, ni permita que nadie regrese. Siga las indicaciones de los coordinadores de las brigadas.</p> <p>ATENTADOS Y AMENAZAS: Si usted descubre elementos sospechosos o encuentra personas con comportamientos extraños o inusuales, notifique inmediatamente al coordinador de la respuesta escolar, describiendo situación y ubicación. No mueva o toque ningún material sospechoso. Impida el acceso a otras personas y desaloje el área. Solicite apoyo de las autoridades u organismos de apoyo especializados y espere indicaciones. Si se le ordena evacuar hágalo inmediatamente, utilizando las rutas previamente definidas. Lleve con usted a los visitantes y no se devuelvan por ningún motivo. Vaya hasta el sitio de encuentro establecido y espere las instrucciones de los coordinadores o líderes de evacuación.</p> <p>AMENAZA DE ATENTADO TERRORISTA: Si usted recibe una llamada de amenaza terrorista: Trate de prolongar la conversación; pregunte quién, porqué, dónde; trate de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos, modismos, etc.). No cuelgue hasta que el que llama lo haga.</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

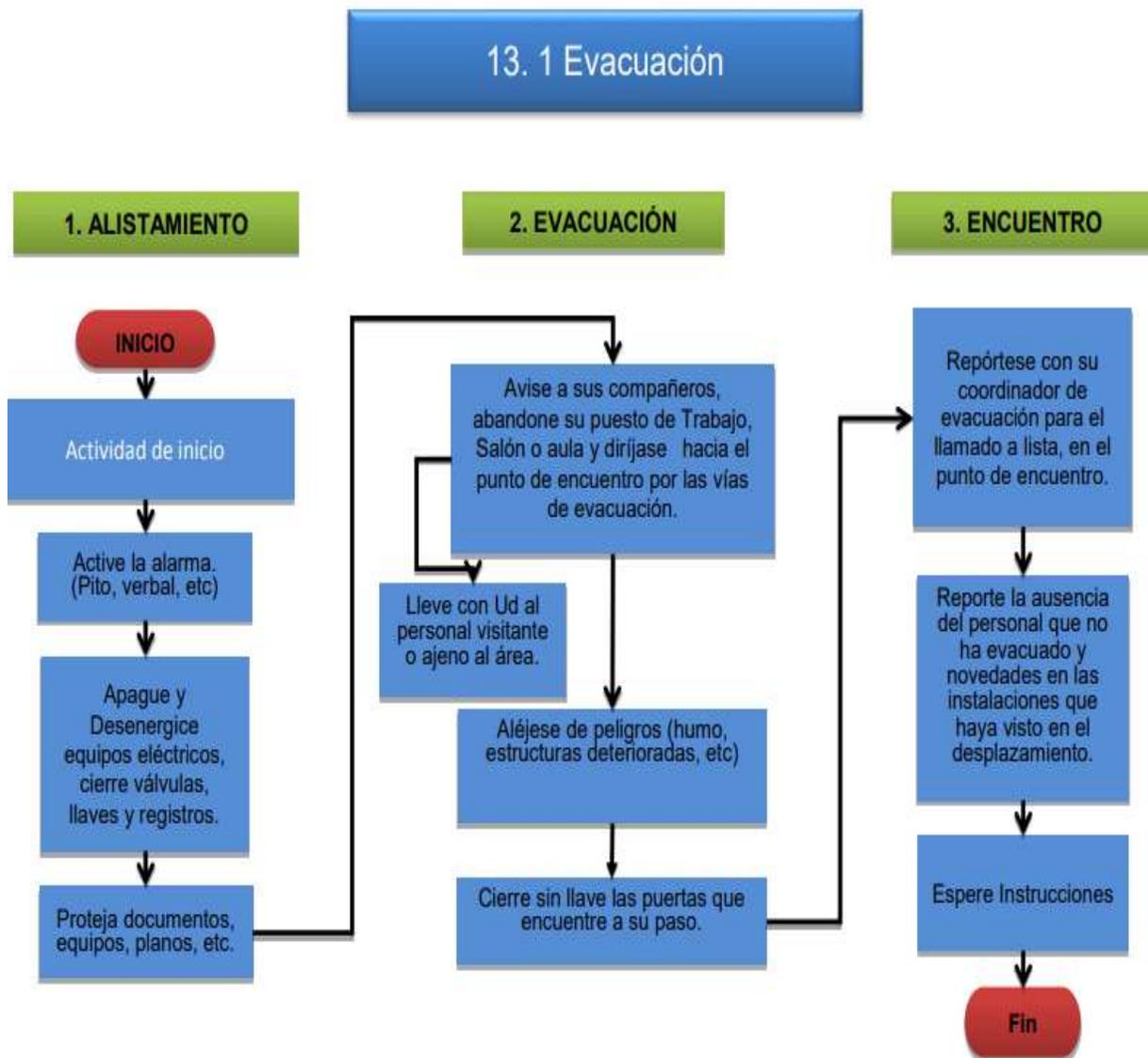
“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



CUADRO No 19 - PROCEDIMIENTO BÁSICO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (ER – 1)		
Pasos:	Descripción procedimiento:	Responsables:
	<p>Indique por escrito o señas a otra persona, para notificar a la policía. Si se conoce el posible lugar no toque ni mueva ningún objeto y alerte calmadamente a las personas del lugar. Espere indicaciones de los grupos de emergencia o autoridades. Si se le ha notificado una amenaza de una posible bomba no toque ni mueva ningún objeto. Observe la presencia de objetos desconocidos o inusuales y repórtelos. Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades. Si se ordena evacuar la casa, hágalo por la ruta establecida. Lleve con usted a sus alumnos y visitantes y no se devuelva. Vaya hasta el punto de encuentro establecido y espere instrucciones de su coordinador.</p> <p>EXPLOSIÓN DE UN ARTEFACTO: Si hay heridos trate de prestarles ayuda y retirarlos del sitio. Abandone el lugar con sus alumnos y notifique al coordinador de la respuesta escolar o coordinador de la brigada de evacuación. Espere y siga las indicaciones de los grupos de emergencia y autoridades. Si se ordena evacuar la I.E. hágalo inmediatamente utilizando la ruta establecida. Lleve con usted a sus alumnos y a los visitantes y no se devuelva. Vaya hasta el punto de encuentro asignado y espere instrucciones de su coordinador.</p>	
Solicitar apoyo externo	<p>Establezca una cadena de llamadas a realizar de acuerdo con las amenazas identificadas en la I.E. Mantenga actualizado un directorio institucional para la solicitud de ayuda especializada. Bomberos Cruz roja – Defensa Civil Policía Entidades prestadoras de salud y Secretaría de salud</p>	Coordinador o Líder proyecto de prevención de riesgos
Consolidar información de daños	<p>Evaluar la magnitud del incidente, emergencia o desastre en forma cuantitativa y/o cualitativa, basada en una aproximación a lo ocurrido. Esta información es esencial para tomar decisiones de corto plazo, su principal característica es que por ser inicial requiere un reajuste permanente. Este tipo de evaluación incluye en todos los casos aspectos relativos al evento, daño físico a la salud y edificaciones básicas, así como los daños a los servicios públicos básicos (energía, acueducto, líneas telefónicas, etc.). Esta información es importante para identificar los puntos críticos para iniciar la rehabilitación y reconstrucción de la institución educativa. Consolidar la información sobre los daños y acciones de respuesta de los organismos de socorro, como resultado de la recopilación de información de personas atendidas y trasladadas a los centros asistenciales del Municipio.</p>	Líder de brigada
Realizar reporte	<p>Generar el informe total de los daños, personas contagiadas y afectaciones tanto a la estructura física como a la planta de personal, donde se tenga registro de los hechos, situación, ubicación, detalle de los daños, acciones que se emprendieron para la mitigación y atención del evento. Aportar la información necesaria para el cubrimiento de las necesidades de la I.E. y la comunidad educativa.</p>	Coordinador
Otro...		
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:
Octubre de 2022		Marzo 2024



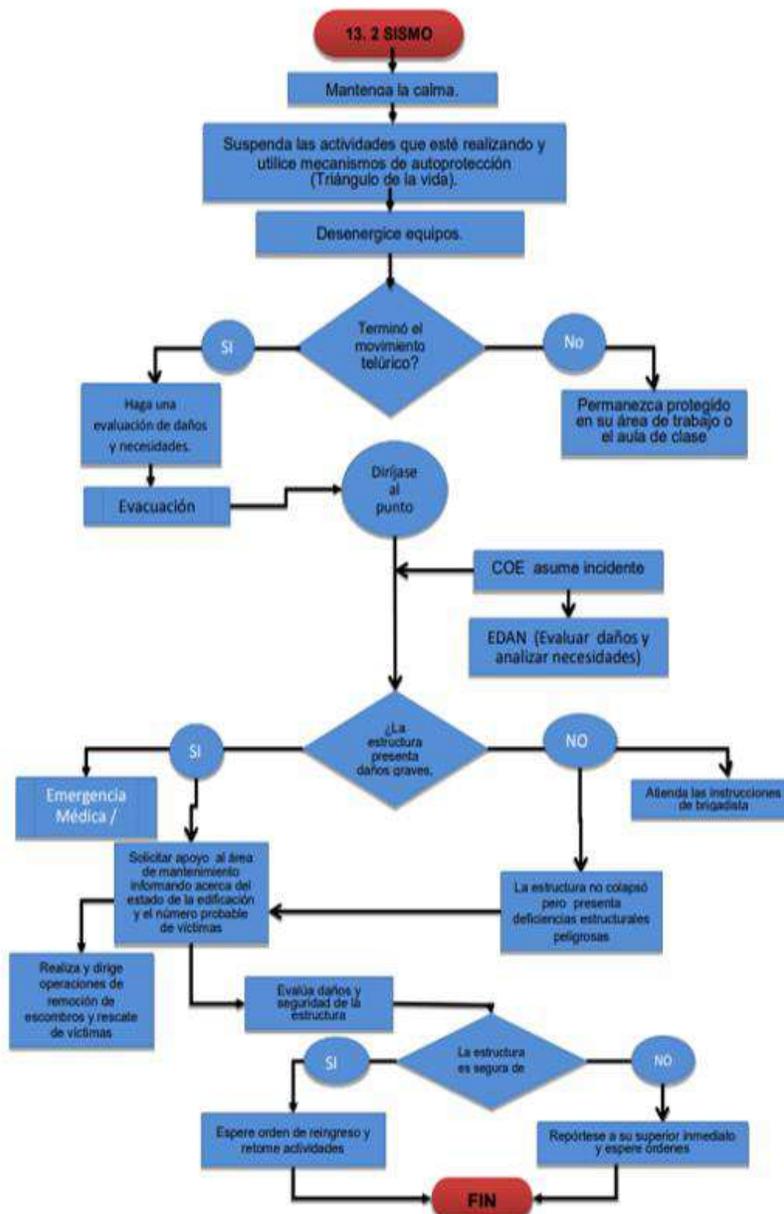
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS



Nota: apoyo tomado de https://institutojoseantoniogalan.com/documentosymanuales/archivos/Pei_PlanEscolarGestionRiesgo.pdf



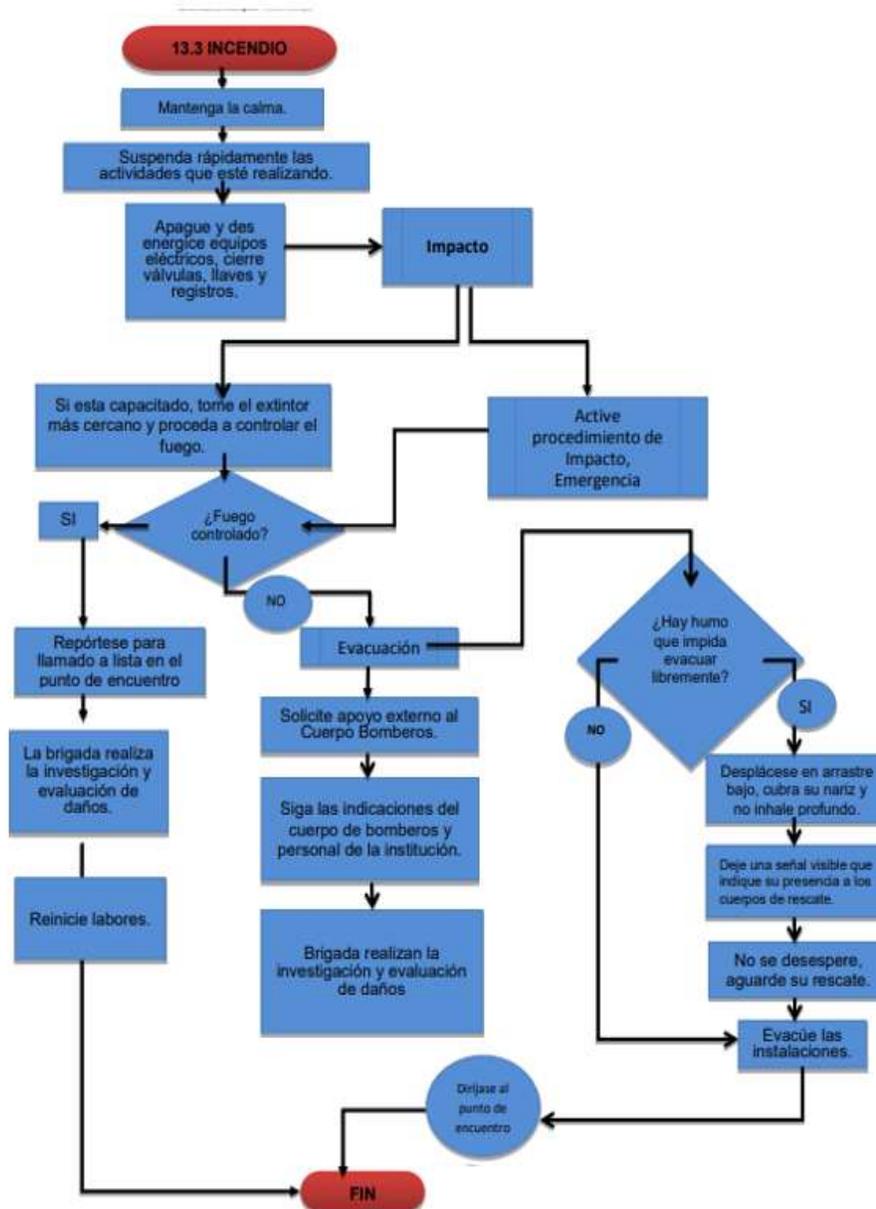
Protocolo de evacuación en caso de sismo



Nota: apoyo tomado de https://institutojoseantonioalagan.com/documentosymanuales/archivos/Pei_PlanEscolarGestionRiesgo.pdf



Protocolo de evacuación en caso de incendio



Nota: apoyo tomado de https://institutojoseantonioalan.com/documentosymanuales/archivos/Pei_PlanEscolarGestionRiesgo.pdf



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



CUADRO N° 20 - REPORTE DE DAÑOS Y NECESIDADES LUEGO DE LA EMERGENCIA (CR – 2)						
Fecha evento:		Diligenciado por:			Teléfono:	
Fenómeno al que está asociada la emergencia:						
Sismo ()	Inundación ()	Deslizamiento ()	Avenida torrencial ()	Lluvia fuerte ()	Atentado Terrorista ()	Accidente Tránsito ()
Incendio estructural ()	Descarga eléctrica ()	Explosión ()	Contaminación ()	Microtráfico ()	Accidente en laboratorio ()	Caída de rocas ()
Erupción volcánica ()	Tormenta eléctrica ()	Huracán ()	Caída de árbol ()	Incendio cobertura vegetal ()	Conflicto Armado ()	Violencia intrafamiliar ()
Otro (¿Cuál?)						
Descripción general del evento:						
Daños ocurridos:			Pérdidas ocurridas:			
Tipo de personas afectadas:	Número de personas afectadas:		Tipo de servicios de respuesta externa solicitados			
Estudiantes	()		Ambulancia	()		
Docentes	()		Bomberos	()		
Personal administrativo	()		Policía	()		
Personal servicios generales	()		Tránsito	()		
Directivos	()		Empresa públicos servicios	()		
Visitantes	()		Cruz Roja	()		
Mascotas	()		Defensa Civil	()		
Otros	()		Ejército	()		
Ninguno	()		Ninguno	()		
Tipo de edificaciones afectadas:	Número edificaciones afectadas:		Descripción de daños en edificaciones afectadas:			
Aula de clase	()					
Oficina	()					
Laboratorio	()					
Bloque	()					
Servicios públicos	()					
Restaurante escolar	()					



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
"Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social"



CUADRO N° 20 - REPORTE DE DAÑOS Y NECESIDADES LUEGO DE LA EMERGENCIA (CR – 2)		
Tienda escolar	()	
Zona deportiva/recreativa	()	
Edificaciones aledañas a la I.E.	()	
Infraestructura vial	()	
Otro, ¿Cuál?	()	
Descripción de necesidades:		
Fecha elaboración formulario:		Fecha de actualización:
Octubre de 2022		Marzo 2024

CAPÍTULO VI: PREPARACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN

CUADRO N° 21 - INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PRC – 1)			
Lugar de la emergencia:			
Tipo de emergencia:			
Información general:	SI	NO	Detalle de necesidades:
Está funcionando la escuela			
La edificación es segura			
Dispone de agua limpia			
Dispone de equipamiento educativo			
Dispone de materiales escolares			
Dispone de docentes			
Existen docentes sustitutos			
Niños asisten a la escuela			
Niños dejaron de asistir a la escuela			
Es posible adecuar más espacios			
Son suficientes para la cantidad de niños			
Son accesibles			
Son seguros			
Se capacita a los niños en salud			
Se capacita sobre peligros potenciales			
Se capacita sobre formas de protección			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



CUADRO N° 21 - INFORMACIÓN GENERAL Y VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (PRC – 1)

Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización:
Octubre de 2022	Marzo 2024

CUADRO N° 22 - EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN (PRC – 2)

Ejecución				Seguimiento	
Necesidad:	Ejecutor:	Acción a desarrollar:	Plazo: (meses)	% cumplimiento:	Acción de mejoramiento:

Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización:
Octubre de 2022	Marzo 2024

ANEXO N° 8 – MATRIZ PARA LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN POST EVENTO (CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO)

Aspectos:	Acciones a desarrollar para continuidad:	Recursos necesarios para continuidad:	Plazo: (meses)	Responsable: (De la I.E.)
Acceso y ambiente de aprendizaje	Aulas			
	Baños			
	Seguridad			
	Vías de acceso			
	Mobiliarios			
	Equipos			
Enseñanza y aprendizaje	Material didáctico			
	Currículo			
	Apoyo socioemocional			
	Asistencia maestros			
	Asistencias estudiantes			
	Simulacros			
Comunidad educativa	Directivos docentes			
	docentes			
	Estudiantes			
	Padres de familia			
	Aliados			

Fecha elaboración formulario:	Fecha de actualización:
Octubre de 2022	Marzo 2024

ANEXOS

RESOLUCIÓN RECTORAL: Por medio de la cual se nombra el Comité Escolar de Gestión del Riesgo (**CEGR**) y se adopta y promulga el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (**PEGR**) en la Institución Educativa

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE</p> <p><i>“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”</i></p>	
<p>RECTORÍA</p>		

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 09

15 DE MAYO DE 2024

Por medio de la cual se nombra el Comité Escolar de Gestión del Riesgo (**CEGR**) y se adopta y promulga el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (**PEGR**) en la Institución Educativa Antonio José de Sucre

A la rectora de la Institución Educativa Antonio José de Sucre, en uso de las facultades conferidas desde la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994 y en cumplimiento a las políticas de la Ley 1523 de 2012.

CONSIDERANDO QUE:

- a. Mediante la Ley 1523 de 2012 se adoptó en Colombia la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, denominado “Gestión del Riesgo”.
- b. Según lo establece la ley 1523, la gestión del riesgo es responsabilidad tanto de las instituciones públicas como privadas, y en general de todos los habitantes del territorio colombiano. La institución Educativa ANTONIO JOSE DE SUCRE, debe dar cumplimiento a este deber legal.
- c. El Ministerio del Trabajo mediante el decreto 1072 de 2015, en su Capítulo 6° del título 4, de la parte 2 del libro 2, determinó el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y en su artículo 25, establece que el empleador o contratante debe gestionar la preparación, prevención y respuesta ante emergencias.
- d. Mediante la Resolución Rectoral General No.09 de mayo 15 de 2024, se aprobó el plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en La institución Educativa ANTONIO JOSE DE SUCRE.
- e. El decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, estableció las directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra el Comité Escolar de Gestión del Riesgo (**CEGR**) en la Institución Educativa Antonio José de Sucre, el cual tendrá los siguientes objetivos:

1. Establecer un procedimiento general de respuestas que permita a la institución educativa atender eficaz y eficientemente una situación real de Emergencia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE**
“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”



	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE <i>“Formando ciudadanos competentes con responsabilidad social”</i></p>	
RECTORÍA		

2. Identificar, evaluar, y Mejorar la Infraestructura de Protección: Identificar y cuantificar los medios de protección contra incendios, otros riesgos y los sistemas de evacuación disponibles en el plantel educativo, para asegurar que sean adecuados y suficientes ante posibles emergencias.
3. Fomentar la Cultura de Gestión del Riesgo: Promover entre la comunidad educativa una cultura sólida de gestión del riesgo, enfocada en reducir la vulnerabilidad frente a amenazas y factores de riesgo, mediante la capacitación y sensibilización continua.
4. Desarrollar Estrategias de Control y Prevención: Formular recomendaciones precisas para la eliminación y/o control de los riesgos de incendio y otros riesgos en las áreas evaluadas, asegurando que las medidas de protección contra incendios sean acordes a las necesidades identificadas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se promulga el Plan Escolar de Gestión del Riesgo (PEGR) en la Institución Educativa Antonio José de Sucre como una herramienta para dinamizar la educación ambiental y su objetivo principal es el de armonizar los planes escolares de gestión del riesgo a las acciones de prevención y promoción que adelantan los proyectos pedagógicos. Y se conforma de acuerdo con los parámetros que establece Ley 1523 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO Vigencia y actualizaciones del plan escolar para la gestión de riesgo en emergencias y desastres. El Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, tendrá vigencia de tres (3) años y será actualizado cada año en su análisis de amenaza, vulnerabilidad y riesgos, así como sus respectivos anexos. El PLAN ESCOLAR PARA LA GESTIÓN DE RIESGO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES también será actualizado en caso de presentarse cambios significativos en la infraestructura, en la normatividad o alguna otra condición que lo amerite.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución Rectoral General rige a partir de la fecha y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Cópiese, comuníquese y cúmplase.

Dada en Itagüí, a los trece (13) días del mes de agosto del año 2024

Myriam Rocio Correa Arroyave
Rectora